

Reunión n° 1344
Sesión ordinaria n° 16/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
2 de julio de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Homenaje al periodista fallecido Pablo Dratman.
- Oradores: Diputados Risso (UCR), Martínez y Jara (FPV) y Karamarko (PJ).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1 Resolución n°. 131/13. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros 103 a 112/13 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2 Proyecto de Resolución n° 108/13. Pedido de Informes al Ministerio de Economía y Crédito Público con relación a los beneficiarios de los créditos "Nuestro Hogar".

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

1.3 Proyecto de Resolución n° 109/13. Pedido de informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete en relación al proyecto de reforma política, al avance en la implementación del voto electrónico y al proyecto de elección directa en las comunas rurales.

1.4 Proyecto de Resolución n°. 110/13. Pedido de Informes al Ministerio de Salud en relación a la cantidad de casos de Hantavirus y de gripe A (H1 N1) en la provincia.

1.5 Proyecto de Resolución n°. 111/13. Pedido de informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete por el que se solicita la remisión de los legajos completos y actualizados, incluyendo balances de las empresas Poseidón, Alpesca S.A. y Socia S.R.L..

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y García (PJ Modelo Chubut).

1.6 Proyecto de Ley n° 102/13. Propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 26862 de Fertilización Asistida. (Derivado a comisión).

- Oradores: Diputados Lizurume (UCR) y Di Perna (PJ Modelo Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Debate en torno a la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional de Fertilización Asistida.

- Oradores: Diputados Lizurume y Risso (UCR), Di Perna (PJ Modelo Chubut) y Willhuber (FPV).

2. Debate en torno al flagelo de la droga y al descubrimiento de cien kilogramos de cocaína en un cargamento de langostinos en Puerto Madryn.

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y García (PJ Modelo Chubut).

3. Referencia a los cortes en el suministro de gas que afecta a empresas del parque industrial de Trelew.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

4. Debate en torno de la aplicación del impuesto a las ganancias.

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut), Cisneros y Jara (FPV) y Gómez (PJ).

5. Proyecto de Resolución n° 115/13. Aprueba el informe final presentado por el Cuerpo Técnico Evaluador de auditoría externa del edificio sede de la Honorable Legislatura.

- Orador: Diputado Cisneros (FPV).

6. Proyecto de Resolución n° 116/13. Declara de interés legislativo el homenaje realizado a los gendarmes fallecidos en el accidente vial ocurrido el 26 de junio del año 2012.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

7. Presentación de los Proyectos de Resolución n° 117/13 y de Declaración n° 064/13. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo declarar de interés provincial el Cuadragésimo Quinto Congreso Nacional de Periodismo Deportivo, que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1, 2 y 3 de octubre del corriente año.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

8. Proyecto de Resolución n° 118/13. Declara de interés legislativo el Campus de Rugby para Jugadores Juveniles y Clínica para Entrenadores de toda la Provincia del Chubut, que se realizará del 9 al 14 de julio del corriente año en los clubes de rugby de las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Gaiman.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

9. Presentación de Proyecto de Resolución n° 119/13. Declara de interés legislativo las actividades del Museo Regional "Los Tamariscos", ubicado en el paraje del mismo nombre, a 274 kilómetros de Comodoro Rivadavia, y rescata la memoria de colonos e indígenas del valle vecino de Facundo (ex Colonia Ensanche Sarmiento).

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

10. Proyecto de Resolución n° 120/13. Declara de interés legislativo la Jornada sobre Violencia Sexual desde una Perspectiva de Género, que se desarrollará el 4 de julio del corriente año en el Centro Cultural por la Memoria de Trelew.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

11. Referencia a la firma del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

12. Solicitud de tratamiento del Proyecto de Ley n° 203/12, de creación del Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el Ámbito Estatal.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

13. Homenaje al general Juan Domingo Perón a 39 años de su fallecimiento.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV), Lizurume (UCR) y Karamarko (PJ).

14. Proyecto de Resolución n° 121/13. Pedido de informes en relación a la construcción de cisterna en la localidad de Carrenleufú.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

15. Proyecto de Resolución n° 122/13. Pedido de informes al señor Gobernador respecto a si se ha realizado denuncia penal, por la grave denuncia presentada por varios gremios ante el Director General de Pesca por violación de la legislación nacional y provincial por parte de la empresa Alpesca S.A.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de julio de dos mil trece, siendo las 13:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados. Previamente tiene la palabra el diputado Riso.

- 1 -

HOMENAJE AL PERIODISTA RECIENTEMENTE FALLECIDO PABLO DRATMAN

SR. RISSO: Gracias, Presidente, pedí la palabra para rendir un homenaje, antes que cualquiera, pido disculpas no lo pude plantear en Labor Parlamentaria pero estoy seguro que todos vamos a compartir la necesidad de que esta Cámara recuerde y rinda un homenaje a uno de los periodistas de más dilatada trayectoria en esta Provincia. A veces, cuando llega un momento como éste, cuesta trabajo encontrar las palabras porque como todos y cada uno de nosotros en el área y en la actividad, hay quienes comparten y otros no.

Yo mismo, con Pablo Dratman -no fui amigo, lo conocí por su trayectoria periodística- no he compartido muchas veces sus editoriales pero cuando llega un momento como éste, es indudable que la historia de una

Provincia, Presidente, se va formando con el aporte de muchos hombres y mujeres. Así se va formando lo que estudiábamos en la secundaria, que era la diferencia entre un pueblo y una nación. Empezamos a ser nación cuando nos empiezan a identificar entre nosotros historias comunes, cuestiones de pensamiento y de filosofía que nos unen. Así se va conformando y un pueblo deja de ser pueblo y se va transformando en una nación.

La Provincia del Chubut, que es una Provincia relativamente joven, con el aporte de muchos hombres, muy buenos hombres y mujeres de nuestra Provincia y con el esfuerzo de muchos de esos hombres se va conformando, nos vamos transformando en una pequeña nación, en una pequeña patria, que es la Provincia del Chubut.

En la vida pública, Presidente, gran parte de eso, el aporte lo hacen los periodistas; como lo hace la clase política, como lo hacen los médicos, pero así se va construyendo esta historia. Uno de los hombres que ha hecho un aporte a la historia de esta Provincia, con su trabajo, con su pensamiento y con su pluma ha sido Pablo Dratman. Si yo tuviera que opinar sobre dos grandes periodistas y sin menoscabar a nadie, reconociendo la trayectoria y la valía de todos, pero la Provincia del Chubut tiene dos grandes figuras dentro del periodismo, junto a otros, pero yo, por mi edad y por mi actividad recuerdo particularmente que eran Giuliano y Dratman. Todavía los veo, cuando recién empezaba, en el sector destinado al periodismo tanto a Giuliano como a Dratman. Son dos hombres que realmente tuvieron influencia en la vida política.

Pablo Dratman, en mi opinión, Presidente, ha sido una de las grandes plumas que ha tenido el periodismo en la Provincia del Chubut. Insisto, no necesariamente había que compartir lo que él escribía pero lo que era indudable es que tenía un estilo y una jerarquía para emitir opiniones muchas de las cuales, reitero, no he compartido, algunas también me las habrá dedicado a mí con críticas, pero si algo he aprendido fue a respetarlo.

La muerte de Pablo Dratman implica la pérdida de un hombre muy valioso, insisto, que desde su pluma contribuyó a construir esa historia que a nosotros nos va identificando como la pequeña nación que somos dentro de la gran Nación Argentina.

Esta es una Provincia joven que todos los días construye su historia. Tenemos una historia muy joven, por eso perder un hombre como Dratman es una pérdida muy grande, muy, muy grande no solamente para el periodismo sino para la sociedad porque se ve privada de una opinión que era filosa pero que estaba respaldada por una gran dosis y cuota de inteligencia.

Además, como persona, insisto, dejaron su huella. No sé, por qué cuando pienso en Dratman pienso también en Giuliano, fueron dos hombres "homo cualunco", que realmente con su pluma dejaron su huella en la vida política, por lo menos de quienes compartimos una parte de la vida política con ellos como cronistas parlamentarios.

No podíamos empezar sin dejar de recordarlo y sin rendirle un homenaje porque, Presidente, fue un cronista de la vida política muy importante, no sé si fue tanto cronista político como cronista parlamentario, pero creo que fue un gran cronista de la vida política.

La sociedad, y nosotros que la representamos, tenemos diría hasta la obligación de recordarlo y rendirle un homenaje con un minuto de silencio que le pido a los señores diputados y a usted, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para adherir obviamente a las palabras del diputado preopinante. Es verdad, uno podía compartir o no con Pablo sus posiciones, pero realmente un gran amigo se ha ido y, fundamentalmente, como dijo el diputado Risso, la mejor pluma que ha tenido la Provincia del Chubut dentro del periodismo.

Pido las disculpas pero quería adherir en un cien por cien a lo expresado por el diputado Risso porque ha pegado muy duro, fundamentalmente a esta diputada que ha podido compartir, diría yo y me animo, una amistad con Pablo Dratman. Pero fundamentalmente reconocer a la mejor pluma que tiene y ha tenido, en estas circunstancias a Pablo Dratman, donde nos ha guiado seguramente en algún momento sobre sus posiciones, donde nos hemos enfrentado, donde hemos tenido fuertes diferencias también, pero lo que no puedo dejar de marcar son esos grandes diálogos, esas opiniones y fundamentalmente haberme sentido su amiga.

Es por eso que vamos a adherir también al minuto de silencio que propone el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Mi Bloque también se va a sumar a las palabras de los dos Presidentes de Bloque que me precedieron en el uso de la palabra, porque indudablemente que Pablo Dratman fue una de las plumas más respetadas,

comparto lo que dice la diputada Martínez, a veces no me gustaba mucho lo que escribía, pero bueno, no tenía por qué gustarme.

El hecho de estar en una provincia joven -yo siempre digo que soy más viejo que la provincia- permite a uno hacer una reflexión, y los que tenemos años en política, que hubo un gran jefe de redacción de El Chubut, un grande, que fue Montalto.

Cuando Montalto se jubiló fue una conmoción, había que leerlo a Montalto en sus reflexiones. Todos decíamos: "¿qué va a hacer El Chubut ahora? Porque hay que poner nada menos que a un jefe de redacción. Y Montalto, que tiene una muy rica historia de participar en las asambleas anteriores al Trelewaso y después del Trelewaso, era una figura difícil de suplantar, o sea, de ocupar ese espacio. Y Pablo lo ocupó, y vaya si lo ocupó.

Después, en Jornada, uno no puede dejar de recordar a Hernando y a "Cachín" Romero, plumas que también, por esas cuestiones de la política, uno ha estado unas noches en el Pub Zodiac y podía escuchar las cosas que se hablaban. Y Giuliano también, que era el corresponsal del diario Crónica de Comodoro, un hombre muy vinculado. Fue una época muy rica del periodismo.

Tal vez uno que tiene la edad que tiene siempre tiene esa mirada retrospectiva y de alguna manera mítica de que todo tiempo pasado fue mejor, hoy también. Yo estoy seguro que hay un montón de grandes periodistas, los hay, y como están vivos uno por ahí se limita para decirlo, pero está Guajardo; está mal, ya van a morir y vamos a poder mencionarlos con mucha altura.

O sea, el tema del periodismo, el tema de la libertad y la posibilidad de expresión son temas fundamentales en una sociedad, y el tema de la templanza y la tolerancia a las opiniones que no están de acuerdo con nosotros.

Esto como reflexión y para compartir este merecido homenaje.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, me asocio a lo dichos de los diputados Risso, Martínez y García: Pablo Dratman nos dejó mucho. Tuve la oportunidad de conocerlo por mi actividad; durante 20 años estuvo en el diario "El Chubut" cumpliendo una importante tarea que era la del periodismo; incluso cuando el director del diario fue senador nacional asumió transitoriamente la dirección del diario.

Dueño de un estilo muy particular y sin lugar a dudas uno de los periodistas más importantes que han pasado por la zona. Es cierto lo que decía el diputado García que ha habido varios -recuerdo a "Cachín" Romero, que fue importante y relevante para mí- pero Pablo Dratman por su quehacer y por su trayectoria significó algo muy importante en la zona.

Y últimamente -habrá sido más o menos hace doce años- lo vi en el Diario de Madryn, donde trabajaba ahora y donde cumplía la función de director.

Se ha ido un hombre que nos dejó mucho en su quehacer y es de mucho sentimiento su alejamiento a través del problema de salud que lo afectaba, así que me parece muy importante el recuerdo de esta Cámara a tan importante periodista.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, desde nuestro Bloque adherimos plenamente a las expresiones de los diputados que me precedieron en la palabra, particularmente del diputado Risso. En lo personal quiero decir que me causó impacto la noticia; me surgieron inmediatamente sentimientos de tristeza.

Yo no lo conocí tanto a Pablo Dratman y lo traté muy poco, sin embargo era un seguidor de lo que él exponía respecto a la marcha de la vida política en la Provincia del Chubut y no porque coincidiera con él -creo que en la mayoría de los casos disentía- pero su palabra era como un aguijón que nos hacía reflexionar a todos porque era dueño de una pluma inteligente, cargada en muchos casos de un pensamiento irónico, que conocía plenamente lo que sucedía en la vida política de la Provincia del Chubut.

Con estas palabras por supuesto que adherimos al minuto de silencio y desde nuestro Bloque mandamos nuestro sentido pésame a los familiares de Pablo Dratman.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Invito a todos los presentes a rendir como homenaje un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente rinden el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 131/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 059/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento al Proyecto de Ley n° S-2414/11, reproducido mediante Expediente S-0343/13, que establece la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos como bienes sociales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n°. 061/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr la ampliación de los metros cúbicos de consumo de gas diarios y en consecuencia que se suspendan los cortes que afectan al Parque Industrial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 062/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel, Trotta, Johnson Táccari y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial iniciara las acciones ante el Ministerio de Educación de la Nación y el Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", para la apertura de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, en la Facultad de Ingeniería de la Sede Esquel de dicha Universidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 108/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministerio de Economía y Crédito Público con respecto a lo informado por la Dirección General de Coordinación y Financiamiento en lo referente a los beneficiarios de los créditos Nuestro Hogar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, ratifique o rectifique lo informado mediante Nota N° 190/13 SCF - EC por el contador Gustavo M. Paz, de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de ese Ministerio, en lo referente a los beneficiarios de los créditos Nuestro Hogar.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, consideramos necesario dar una explicación de esto, porque si no va a quedar claro, porque esto ya se había solicitado. Por la Resolución 104/13, se realizó un pedido de informes dirigido al Ministerio de Economía, donde se le requería: personas que accedieron al crédito, montos de los mismos y el porcentaje de tasa subsidiada.

El 17 de junio del corriente año, agrega una planilla con los beneficiarios de los créditos al 5 de junio; de la misma surge que solamente 28 personas han accedido al crédito "Nuestro Hogar", a pesar de las miles de consultas y solicitudes que se presentaron. Todas estas 28 personas fueron a través del Banco del Chubut, pese a la firma de un acuerdo con la banca privada, ninguno fue a través de los bancos privados.

Ahora, cuando uno analiza la información -usted sabe que por lo menos nosotros hemos adoptado como práctica hacer una devolución de todos los informes que se requieren- vemos que no coincide, hay errores en los DNI, es decir no coincide la numeración del DNI con la persona que supuestamente debería ser la que está acreditada. No sabemos si es un error con la persona o el número de su DNI, por ejemplo, hay casos donde el DNI pertenece a una persona que es una docente de otra provincia, lo cual no puede ser.

Después, hay gente que uno conoce -porque es una ciudad chica- como una conocida profesional residente en esta ciudad de Rawson, que accede a un crédito para construir en Esquel, -o sea, no puede ser- y tampoco coincide su número de DNI.

En virtud de todo lo expuesto -y para no aburrir- nosotros enviamos un nuevo informe, que puede ser dos cosas ¿no es cierto? -en tren de especular o imaginar posibilidades-: que haya habido un error, por lo cual consideramos importante la rectificatoria, o que no se le dé la importancia requerida.

Lo que sí debo advertir que, en caso de haber inconsistencia en la información, nuestro Bloque se verá obligado a hacer la denuncia pertinente por malversación de fondos públicos e incumplimiento de los deberes porque no puede ser, estamos hablando de tasa subsidiada, estamos hablando de concurso del erario provincial, estamos hablando de cuestiones que -prima facie- configurarían algún aspecto delictual.

Entonces, o se contesta como se debe, si se tiene la información y se da el debido respeto a este Poder, o se obrará en consecuencia. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 109/13, presentado por los diputados Di Perna, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete con relación al Proyecto de Reforma Política anunciado por el señor Gobernador en la sesión inaugural del período de sesiones ordinarias de esta Legislatura en marzo de 2012, avances en la implementación del voto electrónico y en el proyecto de elección directa en las comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Términos y alcances del Proyecto sobre Reforma Política, anunciado por el señor Gobernador en su discurso inaugural de las sesiones ordinarias, en marzo de 2012.
2. Avances en la implementación del voto electrónico. Localidades en las que se iniciaría esta experiencia piloto.
3. Avances en el proyecto de ley sobre la elección directa en las comunas rurales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 110/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 110/13, presentado por los diputados Di Perna, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministerio de Salud referidos a la cantidad de casos de Hantavirus y Gripe A (H1N1) en toda la Provincia del Chubut, y medidas preventivas que se tomaron al respecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de casos de Hantavirus en toda la Provincia del Chubut:
 - a. Ciudades en las que han sido localizados los casos;
 - b. Medidas preventivas que se han tomado al respecto.
2. Cantidad de posibles casos de Gripe A (H1N1) en todo el territorio de la Provincia del Chubut:
 - a. Ciudades en las que han sido localizados y posteriormente confirmados dichos casos;
 - b. Medidas preventivas que se han tomado al respecto;
 - c. Protocolo de seguridad par evitar la diseminación del virus.
3. Qué tipo de información y a través de qué medios se brinda a la población para evitar este tipo de enfermedades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 111/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Coordinación de Gabinete solicitando la remisión de los legajos completos y actualizados a la fecha, incluyendo los balances, de las empresas pesqueras Poseidón, Alpesca S.A. y Socia S.R.L..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría... Previamente, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Nosotros tenemos obviamente sumo interés en conocer la integración y los balances de estas empresas, especialmente a partir de las expresiones del Ministro Coordinador Eliceche, que dijo, pidió que la investigación por la cocaína no sea otro caso Leonela -no sé por qué mezcla las cosas de esta manera-; y dice a los dueños de las pesqueras no los conocen quienes no quieren.

Mire, Presidente, nosotros, en la Hora de Preferencia, si se da o lo hacemos ahora, tenemos intenciones de plantear este tema, que es el flagelo que surge en nuestra sociedad por la droga.

Pero realmente, primero, nos parece sumamente, tremendamente desafortunado mencionar el caso Leonela con el caso de la cocaína, ¡no tiene nada que ver una cosa con la otra, nada que ver! Ambas cuestiones, Presidente, generan y han generado un alto impacto en nuestra sociedad y espero -lo digo con toda sinceridad- que esta mención no sea en el marco de la interna que tiene el Partido Justicialista para las elecciones del mes de agosto.

Lo digo sinceramente, porque es desafortunado, es desagradable y no es propio de quien es el Jefe de Gabinete.

La interna del Partido Justicialista, Presidente, deberían plantearla exclusivamente en el marco de la vida interna del partido Justicialista y no involucrar a toda la sociedad.

Nosotros somos quienes tenemos interés en conocer quiénes son los integrantes, quiénes son los dueños de estas empresas y más allá de nuestra voluntad, a pesar de lo que dice el Ministro Coordinador, por más que sea que queramos, no podemos hacerlo.

Mire, a nuestro poder llegó una copia -lo voy a citar de ejemplo nada más- del libro de asamblea de asistencia de accionistas de la empresa Alpesca. Es una de las empresas que está, por lo menos, mencionada en esta cuestión de los cien kilos de cocaína.

A esta empresa, registro de accionistas, concurren dos personas nada más. Una es Héctor Omar Segundo, menciona el número de documento, 20.236.626 y Juan Pablo Segundo DNI 33.769.469. Ambas personas tienen cuarenta y un mil acciones y cincuenta y tres mil acciones respectivamente. Pero, Héctor Omar Segundo concurre a la asamblea en representación de la empresa AP Holding Sociedad Anónima, que es dueña de 4.107.243 acciones. Estas tres, los dos Segundo, apellidos Segundo, más la empresa AP Holding representan el 100% del capital de Alpesca.

Creo, Presidente, que no hace falta explicar que la sociedad tiene interés en conocer quiénes integran las empresas que están involucradas en este hecho del descubrimiento fortuito de la droga, sumo interés. Porque hay cuestiones que están vinculadas, no solamente al narcotráfico, Presidente, si no al lavado de dinero. Y esto, no es responsabilidad, como dice el Ministro Coordinador, de exclusivamente de la Justicia.

El Estado Provincial tiene una propia responsabilidad -ya creo que esto lo hemos planteado-, tiene una propia responsabilidad y es tan importante el grado de responsabilidad del estado Provincial, que generalmente el buen cumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial ayuda a que la Justicia tenga éxito. Si quien debe colaborar en la investigación no lo hace en debida forma, seguramente la Justicia va a fracasar. Porque la Justicia interviene a posteriori. La Justicia investiga con los elementos que tiene, la Justicia no es la policía; no tiene un cuerpo de investigaciones. La Justicia juzga los hechos que son puestos a consideración de la Justicia.

Esos hechos, Presidente, deben ser aportados por el Estado, por quienes tienen la responsabilidad de cuidar la seguridad del Estado que es lo que vamos a volver en la Hora de Preferencia o ahora si cuaja el tema, pero lo que queremos saber es justamente quiénes integran estas empresas, no solamente Alpesca que acabo de mencionar, sino la empresa Socias, o Socias, o Socia SRL, la empresa Poseidón. Porque, Presidente, realmente llaman poderosamente la atención dos cuestiones -insisto, vamos a volver sobre el tema de seguridad más adelante- que son la falta de información a la sociedad sobre estos temas, sobre estas empresas, y la falta de responsables.

Evidentemente, a alguien se le escapó la tortuga con ciento y pico de kilos de cocaína y no puede ser que no haya responsables y que las empresas sigan funcionando o que se ponga, señor Presidente, en duda la suerte de alguna de estas empresas; y es aquí donde entra a jugar el Estado.

Entonces, respuestas como la que acabo de leer, que no sé a quién la dirigió... porque también -en su momento- el Secretario de Seguridad dijo -creo- "no hay que hacer politiquería con el narcotráfico" o "no hay que investigar" o "dejen que la Justicia avance", no me acuerdo qué expresó.

Como si nosotros no pudiéramos interrogar, no pudiéramos preguntar o si la sociedad tuviera que aguardar pasivamente a ver qué respuesta recibe el Estado.

La Justicia -insisto- juzga los hechos, pero que la Provincia sea un colador -como dijo el Ministro de Gobierno- por donde puede entrar cualquier cantidad de droga, la responsabilidad es del Estado Nacional y del Estado Provincial, no de los jueces federales y de los organismos de seguridad, por supuesto, de Policía Federal, de Gendarmería, de Prefectura y de la Policía de la Provincia.

Por eso, Presidente -aprovechando las expresiones-, nosotros igual ya presentamos una nota a la Inspección General de Justicia por la Ley de Información Pública.

Como el Ministro Coordinador dice que quien quiera saber, puede saberlo, pedimos que se vote este pedido de informes; ponemos término perentorio, Presidente, porque se trata de fotocopiar nada más. En cinco días queremos las actas, las integraciones y, por supuesto, los balances para después determinar qué otro procedimiento vamos a proponer o poner a consideración de la sociedad. Por lo pronto, que se responda a este pedido de informes.

Ruego que lo ponga a consideración, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque no puede dejar pasar esta consideración, o sea, no porque la haga el Bloque de la Unión Cívica Radical. Son reiteradas las expresiones de funcionarios del Poder Ejecutivo donde -supuestamente- alguien está utilizando el tema de la pesca y el tema de esta circunstancia -que es el descubrimiento casual de 115 kilos de clorhidrato de cocaína en una planta pesquera del empresario que más se ha expandido en el último año- como una cuestión de interna política. Y después está el respeto a la Justicia.

Por supuesto que el Poder Judicial debe ser respetado y en buena hora que esto esté en manos de la Justicia Federal, que es una garantía aún mayor para todos nosotros. Y por supuesto que cualquier ciudadano de bien que tenga algún tipo de información para aportar, así debe hacerlo.

Esto no significa que uno no pueda debatir en el Parlamento, en cualquier lado, ninguna circunstancia que esté judicializada. Porque -aplicando ese principio en sentido lato- el Poder Ejecutivo es el poder del administrador, entonces, nadie debería opinar; y el Poder Legislativo tiene atribuciones específicas, entonces, nadie debería opinar. No podríamos opinar de nada.

Cosa que yo especulo y creo que es lo que le interesaría a muchos, que nosotros reiteradamente hablemos de circunstancias de principios de siglo, o sea, del agujero del mate, si es primero el huevo o la gallina y eso, indudablemente, redundará en el prestigio del Poder Legislativo nuestro y de todo el país.

Ahora, lo único que quiero es recordar a todos mis pares y a usted, señor Presidente, que desde los primeros Proyectos de Declaraciones, los nros. 54 y 55 de mayo del 2012, nuestro Bloque se ha referido al tema de la pesca en forma reiterada.

Es más, el 13 de noviembre del año pasado, 2012, se aprobó un proyecto de resolución dirigido a Alpesca y al Gobierno de la Provincia, cuando surgió este señor Baldino, y que la Cámara en su conjunto y por unanimidad, o al menos por mayoría... yo recuerdo que después hicimos la devolución del informe que nos llegó de la IGJ, que hubo una moción del diputado Riso -y eso fue lo que votó la Cámara- de hacer la denuncia y girar la copia de la versión taquigráfica a la Justicia para que se investigue la falta de titularidad, señor Presidente...

Si por cuestiones estatutarias yo debo referirme a usted, es muy difícil hablar con alguien que...

SR. RISSO: No te da bola.

SR. GARCÍA: No diría un término así tan...

SRA. MARTÍNEZ: Está la Hora de Preferencia, aparte, señor Presidente.

SR. GARCÍA: Mire, señor Presidente, yo le voy a recordar una cosa. La sesión anterior, el acuerdo, es cierto lo que manifiesta a viva voz la señora Presidenta del Bloque, pero en la última sesión, el Cuarto Intermedio nunca se reanudó y mi bancada -que tenía temas para tratar- no pudo hacerlo. Entonces, en virtud de que los acuerdos no se cumplen de un lado, tampoco se puede permitir...

SRA. MARTÍNEZ: En la Hora de Preferencia se tratan todos los temas...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pongamos orden a la sesión, a ver, diputada...Redondee la idea, así pasamos...

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, es un pedido de informes, es otra cosa. En la Hora de Preferencia puede hablar sobre el pedido de informes que ha hecho el diputado Riso, póngalo a

consideración, es lo que yo le pido. La Hora de Preferencia es para que hablen los diputados todo lo que quieran...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, está bien, diputada, redondee la idea así empezamos a leer el pedido de informes.

SRA. MARTÍNEZ: Cumplamos con lo que se dice, el proyecto ya está fundamentado por el que presenta el pedido de informes, se lee, se pone a consideración. Tienen la Hora de Preferencia para hablar todo el tiempo que quieran. Dice el Reglamento que es una hora dividida por la cantidad de diputados que son y nosotros en eso no nos vamos a oponer porque...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, diputada, listo, silencio, por favor. Redondee la idea, cortito por favor así leemos el pedido de informes.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GARCÍA: No, la idea no es redonda, la idea yo no la puedo redondear cuando estoy tratando de fundamentar...

- Expresiones fuera del micrófono de la diputada Martínez

SR. GARCÍA: Yo le rogaría, señor Presidente, que me haga respetar, porque si yo tengo que hacerme respetar, voy a violar el estatuto que rige nuestra convivencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí. Por eso, deje que fundamente el proyecto quien lo presenta. Usted pidió una intervención a un proyecto que presentó el diputado que lo fundamentó el diputado, por eso le estoy pidiendo que redondee la idea. Si no tiene cómo redondear la idea pasamos a leer por Secretaría el proyecto.

SR. GARCÍA: No estoy fundamentando, yo estoy...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Usted lo acaba de decir. No lo dije yo, usted acaba de decir que no tiene cómo redondear el proyecto, no tiene cómo redondearlo, lo que está haciendo es fundamentarlo. Fundamentar lo fundamenta el que presenta el proyecto.

SR. GARCÍA: El proyecto no es redondo, por eso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Fundamentar lo fundamenta quien presenta el proyecto.

SR. GARCÍA: ¿Me permite que hable? Usted no me permite que hable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si lo redondea, sí.

SR. GARCÍA: Yo no lo estoy fundamentando y diciendo que no es una interna partidaria, eso estoy diciendo. Estoy diciendo que no es una interna partidaria, ahora si todos vamos a gritar acá...

SR. GÓMEZ: Está chicaneando.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Termine la idea, diputado, si no ya leemos por Secretaría el proyecto. Termine la idea.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Termine la idea.

SR. GARCÍA: A mí me gustaría terminar la idea pero cuando termine lo que dice el diputado...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Termínala rápido, por favor.

SR. GARCÍA: Entonces, lo que nosotros vinimos a plantear es que, desde que la Cámara nos envió el tema a la justicia hasta el último proyecto, nuestro Bloque se ha ocupado del tema de la pesca en función que, después de la actividad petrolera, es la segunda en importancia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

SR. GARCÍA: En función de lo que pasa con el sector empresario y lo que pasa con el sector laboral. Ya no es una cuestión que está teñida de circunstancias partidarias o del peronismo, es una circunstancia que preocupa a la sociedad chubutense.

Eso es lo que quería plantear y yo le pido, señor Presidente, que lo que yo dije con respecto a que no se respeta la Hora de Preferencia lo tenga en cuenta porque si no no podemos hacer acuerdos que no son respetados por una de las partes. Invalida el cumplimiento del resto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días remita a este Poder Legislativo copia de los Legajos completos y actualizados a la fecha, incluyendo los balances, de las empresas pesqueras Poseidón S.A., Alpesca S.A. y Socia S.R.L.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. MARTÍNEZ: Que el periodismo no actúe como barra y los asesores que estén por ahí, tampoco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor. Por Secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 098/13, presentado por los diputados Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se regula en el ámbito provincial la disciplina de Equinoterapia, como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 099/13, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se crea el Registro de Automotores Secuestrados en Causas Penales, dentro de la Secretaría Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 101/13, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari y Daniel, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26.862 de "Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida" y se establece que el ISSyS, por medio de la obra social SEROS, y las demás obras sociales y servicios de medicina prepaga que funcionan en la Provincia, incorporarán como Prestación Obligatoria la cobertura integral de esta práctica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 102/13, presentado por el diputado Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, y los diputados Di Perna e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26.862, sobre Fertilización Asistida, sancionada en el mes de junio del corriente año por el Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Es para solicitar que este proyecto se reserve en Secretaría para impulsar su tratamiento sobre tablas, habida cuenta que tres de los Bloques de esta Honorable Legislatura tienen coincidencia en lo que significa la adhesión al proyecto de Ley Nacional de Fertilización Asistida. Así que solicito que se reserve, después comentaremos cuáles son las...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ: Presidente, la ley de adhesión no se trató en la Labor Parlamentaria.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De todas formas, que se reserve en Secretaría y cuando se trate la aprobación para tratarlo sobre tablas, ahí podrán opinar. Cierre Lizurume, por favor.

SR. LIZURUME: Ahí, se va a opinar. Lo que pasa es que no sé cuál es la razón que se pone tan molesta la Presidenta del Bloque, cuando solicitamos algo que es reglamentario y si no nos acompañan, no nos acompañarán, necesitamos los dos tercios para dar tratamiento. Pero no es para enojarse, al contrario, es algo que nosotros planteamos en la sesión del día 6, que habida cuenta que había sido sancionada la ley nacional íbamos a presentar un proyecto de adhesión.

Esto lo hicimos antes que ocurriera y nos alegra que así haya acontecido, que el Bloque mayoritario presente también un proyecto de adhesión lo que nos está garantizando que el proyecto va a salir, va a prevalecer. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es lo que he planteado. Por lo tanto, queda reservado por Secretaría para evaluar su tratamiento sobre tablas.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio, por favor! No dialoguen, porque no se puede dar continuidad a la sesión.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Hagamos silencio, si no se puede dar continuidad a la sesión. ¡Por favor respeten, respeten! Solicito un cuarto intermedio breve, por favor...

- Se retira del sitio de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Así se hace a las 14:13.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.
Entonces, el Proyecto de Ley n° 102/13 -presentado por el diputado Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical- queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 550, 553, 558, 613, 621, 657, 660, 666, 674, 690, 773, 775/13, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador remitiendo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135° inciso 8) de la Constitución Provincial, la Cuenta General del Ejercicio 2012 y su Memoria respectiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 100/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo celebrado entre la Provincia y el Banco del Chubut S.A., con el objeto de asistir crediticiamente las actividades manufactureras llevadas adelante por PyME.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Candela Recio en el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de Acuerdo Legislativo para la designación de la doctora María Marta Nieto en el cargo de Juez de Familia para el Juzgado de Familia n° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Educación al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 040/13 de la Honorable Legislatura, referido al estado en que se encuentra el trámite iniciado por la Universidad del Chubut que tramita bajo Expediente n° 12/2013-UCH.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, referido a la remisión de copia del Expediente n° 448/12-CCH, por el que se tramitó el llamado a Licitación Pública n° 3/2012-CCH y todos los expedientes anexos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 109/13 de la Honorable Legislatura, sobre listado de empresas adheridas que han presentado solicitud de adhesión al régimen previsto en la Ley IX n° 108.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 093/13 de la Honorable Legislatura, referido a la nómina de contratos de alquileres de inmuebles destinados a uso oficial y viviendas de funcionarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario de Seguridad y Justicia remitiendo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28° de la Ley I n° 168 (antes Ley n° 3941), el informe sobre habilitación, domicilio y titularidad de las Agencias de Seguridad Privada que a la fecha cuentan con la acreditación correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes formulado por Resolución n° 248/12 de la Honorable Legislatura, referido al inicio y ejecución de la obra Centro de Salud, Puesto de Policía y Asociación Vecinal Barrio Caleta Córdova de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Puerto Madryn enviando la Comunicación n° 018-D/13, por la cual solicita al Instituto Provincial de la Vivienda que arbitre los medios para garantizar que en cada entrega de viviendas sociales se reserve el 10% del total, para ser adjudicado a postulantes pertenecientes a pueblos originarios del territorio provincial, prioritariamente a ancianos y personas con discapacidades.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 219° de la Constitución Provincial y artículo 17° inciso s) de la Ley V n° 71, remitiendo la Memoria Anual de dicho organismo correspondiente al ejercicio 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario de Seguridad y Justicia informando que no podrá asistir a la reunión de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo a la que había sido invitado para el día miércoles 3 de julio del corriente año, solicitando que de ser posible se reprogramme la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Queda a consideración de los diputados una nueva citación para el Secretario de Seguridad y Justicia.
A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Después, en la Comisión resuelven, entonces.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales haciendo conocer su rechazo al anteproyecto de ley que propone sustituir y modificar el artículo 3° de la Ley XVIII n° 32, estableciendo una nueva conformación del Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

A continuación damos lectura al Proyecto de Ley n° 102/13, para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- 1.6 -

PROYECTO DE LEY N° 102/13 (DERIVADO A COMISIÓN)

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Su adhesión a la Ley Nacional n° 26862, sobre la Fertilización Asistida, sancionada en el mes de junio del corriente año por el Congreso de la Nación.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Voy a comenzar diciendo que de alguna manera...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Perdón!, si es para fundamentar, primero vamos a poner a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas...

SR. LIZURUME: El tratamiento sobre tablas, sí...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio, por favor!...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio!... Por favor, diputado Risso.

SR. LIZURUME: ¿Me permite?...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, apelo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Silencio, por favor!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Pongamos orden... ¡Silencio! A ver... ¡Silencio!
Diputado Lizurume, tiene la palabra.

SR. LIZURUME: Presidente, yo quiero decir algo muy claro. En primer lugar, creo que antecedentes sobran acá en la Cámara de que cuando se pide reservar en Secretaría un proyecto...

SR. REYES: Pero usted ya lo pidió...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. LIZURUME: Primero, yo soy una persona respetuosa. Yo aprendí que cuando se grita es cuando no se tiene razón. Yo no grito, hablo.

SR. REYES: No, es para que escuche...

SR. LIZURUME: Entonces, quiero decirle lo siguiente... Como hay antecedentes de que se han fundamentado los proyectos cuando se pide su tratamiento sobre tablas, lo que quiero decir es una cosa más: primero que me asombra una reacción tan inesperada por parte del Bloque mayoritario, porque yo no estoy pretendiendo que se apruebe nuestro proyecto.

Yo lo que dije es que habida cuenta de que hay un proyecto en el que coinciden tres de los Bloques mayoritarios de esta Honorable Legislatura, presupongo -si me equivoco, me lo demostrarán con los números-

que ese proyecto debe prosperar rápidamente porque coincidimos todos en el fondo del proyecto, la adhesión a la ley nacional.

Nosotros, en algún aspecto, queremos hacer una pequeña modificación. Pero si lo que se quiere...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le permite una interrupción al diputado Karamarko? Le está pidiendo una interrupción.

SR. LIZURUME: ¿Quién?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El diputado Karamarko.

SR. LIZURUME: Sí, ¡cómo no!

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, no es quitarle la posibilidad al diputado Lizurume de que pueda hablar. Pero lo primero que hay que hacer es poner a consideración el tratamiento sobre tablas; eso debe ser así y tiene que ser así.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. RISSO: Presidente, dígame, ¿cómo va a poner a consideración sin fundamentación el tratamiento...?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Mire, Presidente, históricamente, los tratamientos sobre tablas se fundamentan, porque hay que fundamentar por qué se pide el tratamiento sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver... Se lee...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Espere a que le dé la palabra, diputado...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Uy, Dios!...

SR. RISSO: ¿Lo que se le ocurre qué es? ¡A ver quién la tiene más larga!...

SR. REYES: Cuando pidió el tratamiento sobre tablas, en la reserva en Secretaría, ya fundamentó...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo que se hace...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Diputado Lizurume, brevemente, lo que vamos a hacer es poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Por eso pensé que me pedía una interrupción para aclarar algo más de lo que ya había hecho cuando pidió la reserva sobre tablas.

Diputado, tiene la palabra.

SR. LIZURUME: Yo digo: supongamos que no prospera el tratamiento sobre tablas, ¿igual puedo después fundamentar el proyecto?; porque, si no, no me permiten hablar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es que la idea...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. LIZURUME: Entonces, lo que están diciendo, lo que está diciendo el diputado Reyes es que yo fundamenté cuando pedí el tratamiento sobre tablas. ¡Qué voy a fundamentar!, dije que se reserve, nada más. Si eso es fundamentar el proyecto, entonces yo vivo confundido. Yo no fundamenté nada; dije nada más que pedía que se reservara para el tratamiento sobre tablas. Si eso es fundamentar un proyecto...

Ahora, pregunto por una cuestión de pura lógica, a lo mejor mi desconocimiento profundo del Reglamento me impide percibir esto: si yo no fundamento el proyecto, ¿cómo voy a decirle a la Cámara para qué quiero que se trate sobre tablas, Presidente?

Por eso, para decirlo tengo que fundamentarlo.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, por eso, vamos a leer el artículo...

- Expresiones en las bancas.

En realidad, es lo que deberían tener leído todos para poder trabajar como corresponde acá y como la gente está esperando que lo hagamos todos.

A ver, diputado Lizurume, yo apelo a su buena voluntad para fundamentar rápidamente el proyecto y poder rápidamente ponerlo a consideración de los señores diputados.

- Expresiones en las bancas.

Silencio, tiene la palabra el diputado Lizurume.
Hagamos silencio, por favor.

SR. LIZURUME: ¿Tengo la palabra? ¿Sí?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, adelante, adelante.

SR. LIZURUME: Bueno. Primero comencé diciendo que me llamaba poderosamente la atención la reacción que hubo, porque el día 6 de junio, en una sesión de esta Honorable Legislatura, cuando se había aprobado la Ley Nacional de Fertilización Asistida, dijimos que por una cuestión de economía legislativa, íbamos a propiciar impulsar un proyecto de adhesión. Cosa con lo que yo no estoy sorprendiendo a nadie con esto. Absolutamente a nadie.

No escuché, salvo el diputado Muñiz, que se expresara en igual sentido que lo que nosotros opinábamos con la diputada Di Perna.

Es decir, obviamente no tengo que mal pensar que no estaba en el criterio y la idea del Bloque mayoritario también impulsar un proyecto de estas características.

Lo que yo quiero dejar bien en claro, Presidente, es que nuestro Bloque viene trabajando el tema de la ley de Fertilización Asistida desde el año 2010. Presentó un proyecto la ex diputada Martha Raso, lo reiteramos nosotros en marzo del año pasado, lo repetimos en abril de este año y en el Modelo Chubut también se estaba trabajando con un proyecto, por lo que habíamos acordado de trabajarlo en forma conjunta, inclusive quienes conforman la Comisión de Legislación Social, saben perfectamente bien que esto lo planteamos en el seno de la Comisión.

Es decir, acá no estamos haciendo nada para sorprender a nadie, ni buscando un rédito más.

Yo le digo, Presidente, con absoluta franqueza, que si hay que aprobar el proyecto del Bloque mayoritario estamos dispuestos a acompañarlos, tenemos algunas reservas respecto al artículo 2°, pero la esencia de todo esto es adherir a la Ley Nacional. Si ellos y nosotros pensamos lo mismo, ¿qué razón hay para que esto no se trate con la mayor urgencia? Porque, Presidente, este proyecto durmió mucho tiempo en el Congreso de la Nación, muchísimo tiempo. Después hubo manifestaciones públicas en apoyo, lo que motivó que se aprobara y es algo que realmente complica la salud de muchas personas como ha dicho la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, nuestra urgencia es que si es adhesión, se trate lo antes posible. No encontrábamos razón para que se enojen y se pongan tan nerviosos por este tema.

Una cuestión más, Presidente, que quiero destacar, es que en esto, si no coincidimos pero puede llegarse a la conclusión de que la Cámara en comisión elabore un proyecto o se apruebe el proyecto de la mayoría, no tenemos inconveniente, tenemos urgencia.

Según ha dicho la Organización Mundial de la Salud una de cada diez personas padecen el tema de la... tanto mujeres como hombres. Es un tema que ha agobiado. Hay provincias que hace muchos años que tienen la Ley de Fertilización Asistida.

Con nosotros, inclusive en la gestión anterior, el que hoy es Viceministro Coordinador, coincidió con el Bloque de la Unión Cívica Radical en la necesidad de impulsar esto.

Ahora que estaba la Ley Nacional dijimos: Para qué propiciar una Ley provincial que va a repetir lo que dice la Ley Nacional, vamos a adherir.

Lo que nosotros no coincidimos -y esto lo tengo que decir con absoluta sinceridad- es con el artículo 2° en alguna parte del proyecto que presenta el Bloque mayoritario.

El Bloque mayoritario en el artículo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, discúlpeme, funde su proyecto por favor, porque si no ya entramos en el tratamiento de cada uno de los proyectos.

SR. LIZURUME: Por eso voy a fundamentar por qué nosotros nos opusimos al artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pero ése es otro proyecto. Fundamente el porqué de la urgencia para el tratamiento sobre tablas que es lo que pide el Reglamento. Yo me voy a ajustar al Reglamento.

SR. LIZURUME: El porqué de la urgencia es más que obvio. Si quieren puedo leer algo que dijo, creo que hoy, la Presidenta de la República. La Presidente de la República dijo a poco más de una hora de la sanción de la Ley, "la Fertilización Asistida, es ley desde hoy", lo dijo en el momento. "Más derechos, más inclusión, mejor país. La década ganada".

En la misma seguidilla de mensajes por la red social, la mandataria extendió sus saludos a quienes militaron por este proyecto legislativo.

Digo: si es un proyecto que acompañó todo el Congreso de la Nación, si es un proyecto en el que trabajaron representantes de distintos Bloques -porque la diputada Storani también trabajó pero, ¿quién lo aprueba?, la mayoría, que es el Frente Para la Victoria-, ¿qué razón hay para demorar la adhesión, Presidente?

Por eso era la urgencia del tratamiento sobre tablas. Obviamente que para el tratamiento sobre tablas necesitamos dos tercios, es decir el acompañamiento del Bloque mayoritario. Por eso solicitamos su acompañamiento.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, como autora del proyecto, tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Es lamentable el problema que se ha suscitado porque la ley nacional es una buena ley.

Yo quería referirme a una parte de la fundamentación del proyecto de la diputada Willhuber en la que no coincido.

Donde dice...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ: No, señor Presidente, si vamos a debatir, ponga la Cámara en comisión y lo debatimos, ponga a votación si va a dos tercios o no, si va a hablar del artículo del proyecto de la diputada Willhuber, es una fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio diputada, déjeme presidir a mí.

SRA. MARTÍNEZ: Ponga a consideración si es sobre tablas o no. ¡Por favor! señor Presidente, por favor se lo pido, ponga a votación el tratamiento sobre tablas, y si tiene los votos que explique en qué no está de acuerdo con el proyecto de la diputada Willhuber.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. DI PERNA: Bueno, si gritan yo no puedo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Qué espectáculo que estamos haciendo! A ver, le digo lo mismo que le dije al diputado Lizurume, haga referencia... fundamente la urgencia para el tratamiento sobre tablas del proyecto que ha presentado en conjunto con el diputado Lizurume.

SRA. DI PERNA: Es muy breve. No tengo la potencia de voz para imponerme. Si gritan no puedo.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, por favor.

SRA. MARTÍNEZ: ¡Por favor! Ponga a consideración si es sobre tablas. Si tiene los votos para el tratamiento sobre tablas lo discutimos y si no, mañana se discute este tema en la Comisión de Salud con la diputada Willhuber, que es la autora del proyecto que quiere cuestionar la diputada Di Perna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, diputada Martínez, silencio por favor.

SRA. DI PERNA: Simplemente está acusando al Ministro Manzur de que existen centros clandestinos donde se efectúan... entonces, como yo no creo que eso sea así...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SRA. MARTÍNEZ: Mañana hay Comisión de Salud, se trata y se discute ahí, porque ahora no hay coincidencia para tratarlo sobre tablas; ponga a consideración el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El espectáculo lo hacen ustedes, digamos, por favor.

Discúlpeme diputado, tiene la palabra la diputada Di Perna, y le estoy pidiendo lo que dice el Reglamento en el artículo 86°: que fundamente la urgencia del tratamiento sobre tablas del proyecto que presentó en forma conjunta con el diputado Lizurume.

SRA. DI PERNA: Coincido con lo dicho por el diputado Lizurume y agrego que en este fundamento del proyecto de la diputada Willhuber se ha habla de que...

SRA. MARTÍNEZ: ¡Otra vez! ¡De vuelta!

SRA. DI PERNA: Pero es que no se puede dejar pasar...

SRA. MARTÍNEZ: Va a Comisión y lo discute con la diputada Willhuber.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es otro proyecto diputada, por eso le digo.

SRA. DI PERNA: Pero es que no se puede dejar pasar porque es una cosa muy grave...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, pero eso se discutirá en Comisión, y en el recinto, cuando se trate el proyecto que termine quedando en comisión se podrá aportar lo que les parezca.

SRA. DI PERNA: ¡Es grave!, ¡es grave! y está desvirtuando el objetivo de la ley, porque el objetivo de la ley apunta a que la accesibilidad sea...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En la Comisión diputada, por favor.

- Expresiones fuera de micrófono de la señora diputada Martínez.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡No grite, por favor!

En la Comisión mañana pueden discutir, por eso, el tema de la urgencia. ¿Ya han fundamentado diputado?

SRA. DI PERNA: Yo le mando esto a Manzur.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Ya los diputados que lo presentaron dieron sus argumentos de por qué era necesario el tratamiento sobre tablas; entonces, de acuerdo con lo que dice el Reglamento, una vez que se han expresado los autores del proyecto se pone a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto. Quienes estén a favor, por favor levanten la mano.

- Se vota.

No se han reunido los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas.

Se ha finalizado...

- Expresiones en las bancas.

SR. INGRAM: La diputada está fundamentando, con la autorización de la Cámara, y usted le da la palabra... y con los gritos...

SRA. MARTÍNEZ: Continuemos con la sesión.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, discúlpeme, pero yo escuché mientras estuvo fundamentando el porqué del tratamiento sobre tablas...

- Expresiones en las bancas.

No, no, no, cuando se pone a analizar... lo mismo que le dije al diputado Lizurume, cuando se pone a analizar el artículo 2° de un proyecto presentado por otro diputado, entonces ahora le pido que me permita aplicar el Reglamento.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Lizurume para cerrar, por favor, muy cortito.

SR. LIZURUME: Tiene razón, a lo mejor no tenemos que opinar sobre otro proyecto, pero lo vamos a hacer con total libertad en la Hora de Preferencia.

SRA. MARTÍNEZ: ¡Muy bien, muy bien! Es así.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por supuesto, está bien, coincidimos.

SR. LIZURUME: No tengo ningún inconveniente, de eso voy a hablar después.
Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por lo tanto el Proyecto de Ley n° 102, que es un proyecto de ley general pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se han agotado los temas del Orden del Día, por lo tanto queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:05.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LA LEY NACIONAL DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA

SR. LIZURUME: Como corresponde, al no poder opinar sobre un proyecto que no está en tratamiento, vamos a dar nuestra opinión respecto a algo que se impulsa y a nuestro entender equivocadamente. Según lo que dice de uno de los proyectos que van a estar en análisis de la Comisión que integro, el proyecto hace referencia a que en su artículo 2° se habla de que el Instituto de Seguridad Social y Seguros, por medio de la obra social Seros, -y acá viene nuestro cuestionamiento- y demás obras sociales y servicios de medicina prepaga que funcionen en el ámbito de la Provincia, incorporarán como prestación obligatoria a sus afiliados y beneficiarios, la cobertura integral, bueno, todo lo demás que aclaran.

Pensamos que de acuerdo con lo que se establece en función de la Ley Nacional que fue aprobada, la Ley Nacional en uno de sus artículos hace referencia al sistema público de salud. Lo dice el artículo 32° concretamente: "el sistema público de salud, las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23360 y 23361, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención a personal de las universidades así como también todas aquellas agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben incorporar como prestaciones obligatorias y brindar a sus afiliados o beneficiarios la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, diagnóstico y tratamiento de las técnicas de reproducción humana asistida".

Hay una parte, otro artículo, otro inciso el h) que dice: " toda entidad creada o a crearse y no encuadrándose en la enumeración precedente -que acabo de leer- tenga como fin lo establecido por la presente ley". Bueno, suponíamos que Seros se encuadraba en todo esto. Si poner a Seros, es una manera de fortalecer y garantizar a nuestra obra social provincial, me parece que es una cuestión totalmente aceptable. Lo que nos parece que es equivocado es hacer referencia a las obras sociales nacionales y prepagas cuando eso está establecido específicamente en la ley de fertilización asistida.

Esto es lo que yo quería decir hoy pero claro, obviamente, me estaba refiriendo a otro proyecto por eso utilizo ahora la Hora de Preferencia para decir que además -quiero aclarar, señor Presidente- en ningún momento es la intención de nuestro bloque tener la paternidad del proyecto. Lo que nos interesa es que el proyecto prospere, que cuanto antes toda esa gente que está angustiada porque no puede tener hijos, tenga la posibilidad de que se la asista para la fertilización asistida.

Lo dije la vez pasada y lo reitero ahora, cuando un proyecto es aprobado por la Cámara ya no tiene nombre y apellido, es toda la Legislatura la que incorpora en su decisión la aprobación de un proyecto tan sensible como es la fertilización asistida. Esa era la razón por la que solicitamos el tratamiento sobre tablas. Irá a la comisión, obviamente, la mayoría de las comisiones lo va a aprobar y nosotros vamos a acompañar la aprobación, con esta reserva que acabo de hacer respecto a las obras sociales nacionales, prepagas y todo lo demás que dice el artículo 2°. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Diputado Riso, estaba anotado?

SR. RISSO: Sí, estoy anotado pero la diputada Di Perna va a hablar del mismo tema.

SRA. DI PERNA: Sobre el mismo tema, señor Presidente. Lo que quería decir es que hay una parte de la fundamentación del proyecto que me parece que desvirtúa el espíritu de la ley porque dice que las técnicas de fertilización asistida, hoy en día, se realizan sin ningún tipo de supervisión del Ministerio de Salud de la Nación, respecto a las técnicas utilizadas, destino de material genético no implantado y demás vicisitudes que acaecen en torno a dicho convenio firmado entre las partes.

Realmente esta sería una falta muy grave del Ministerio de Salud de la Nación porque no puede existir ningún establecimiento prestador de salud que no tenga la supervisión del Ministerio. Estaríamos hablando de centros clandestinos donde se practican estas cosas, lo cual yo creo que es muy difícil de que exista y sería malo -de alguna manera- dejarlo plasmado en este fundamento.

Yo creo que se desvirtúa el espíritu de la ley porque la ley no apunta tampoco a la seguridad en la práctica de la fertilización in vitro, sino que apunta a otra de las obligaciones del Ministerio de Salud que es la accesibilidad a la prestación. A lo que apunta esta ley es a que todos tengan acceso a la prestación de fertilización asistida.

Hoy en día solamente tienen acceso aquellos que pueden pagarla, pero con la supervisión del Ministerio de Salud como debe supervisar todos y cada uno de los centros que están prestando salud. Esa es la parte más gruesa de lo que yo veo de mal en la fundamentación.

Por otro lado, esta es, como dije, una muy buena ley como punto de partida porque para la inclusión total también harán falta en el transcurso del tiempo, sin dudas, otros agregados. Pero tenemos un muy buen punto de partida para comenzar a que la población tenga acceso en forma general a esta prestación que es muy importante para las parejas.

Así que bueno, eso era todo lo que yo quería decir, aclarar un punto que me parece que es importante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, yo realmente recibo con mucha alegría y beneplácito que se produzca este debate, realmente, de una ley nacional porque son políticas públicas que desde nuestro Gobierno se están implementando.

Se busca la pluralidad de voces y que cada uno desde su lugar aporte lo que crea conveniente para el enriquecimiento de la misma.

Yo no coincido para nada con lo que está expresando la diputada Di Perna y bienvenido sea que mañana lo debatamos en la Comisión, para eso votamos, porque considero que hay una intencionalidad maliciosa respecto a que no se habla en la fundamentación de la ley que yo presenté de clandestinidad. Hacemos referencia al vacío legal sobre la reglamentación de las técnicas de fertilización. Así, yo también creo que hay obras sociales que necesitan una norma para aplicar esta propuesta, que no la hay, y que nosotros tenemos que consensuarlo con el Ministerio de Salud que es la autoridad, la encargada de la aplicación de las políticas relacionadas a salud.

Entonces, bienvenido sean todos los debates, realmente todos los aportes, pero hagámoslo en la Comisión como corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente antes de pasar al tema que teníamos en carpeta plantear.

Quiero recordar a la señora diputada, no pretendo faltar el respeto a nadie, que estamos hablando en el ámbito de la provincia de un proyecto de ley que tiene un artículo que es la adhesión a la ley nacional.

Las políticas, no soy experto en el tema ni muchísimo menos, no conozco obviamente la temática como la conocen las diputadas y el propio Lizurume, pero ya han sido fijadas por la ley nacional. Lo que tenemos que discutir en la provincia es si nuestra obra social va a bancar el procedimiento, esta es la cuestión de fondo.

Yo espero, señor Presidente, y por eso digo que ojalá me equivoque, porque realmente no encontraría motivos para decir que no nos ponemos de acuerdo en adherir a una ley nacional.

Que la discusión esté pasando por el hecho de decidir si desde la provincia se le va a dar cobertura o no, o cuándo se le va a dar cobertura, es una cuestión totalmente distinta. Espero que no sea así, que mañana se reúna la Comisión y que el jueves estemos tratando este proyecto porque, en definitiva, tiene un solo artículo que es adherir a la ley nacional, la cuestión de fondo ya ha sido legislada por el Congreso de la Nación.

- 2 -

DROGA

SR. RISSO: Señor Presidente, el tema, también brevemente, porque si bien da para mucho nosotros queremos volver a mencionar este flagelo, esta crisis que estamos viviendo en la provincia y que está vinculada con la droga.

Yo voy a leer, señor Presidente, lo hemos dicho muchas veces y hasta le puedo asegurar que comprendemos, somos políticos, la necesidad del funcionario de tratar de explicar y justificar y defender su trabajo. Esa es una actitud que se corresponde con la naturaleza humana, hacemos las cosas y estamos convencidos de que las hacemos bien.

Lo importante, Presidente, no es que digamos "¡qué bueno que soy!" o "¡qué bien que hago las cosas!" sino que quienes perciben y deben recibir los efectos de nuestro trabajo digan eso, en este caso, la sociedad chubutense.

Voy a citar algunas palabras del Secretario General de Petroleros Privados, el señor Ávila. Usted sabe o recordará, señor Presidente, que hace poco fue víctima... recibió unos tiros en su casa, después un colectivo del sindicato también fue baleado.

En la primera instancia, ante el ataque a su propiedad, Ávila sacó a relucir la problemática de la droga. Yo no estoy en condiciones de decir si fue producto de la tarea de Ávila en contra de este flagelo, pero voy a mencionar algunas de las cosas que ha dicho Ávila y que nos deberían llevar a la reflexión a todos, especialmente -y me incluyo- a este Cuerpo en general, quienes tenemos que elaborar un programa para preservar la seguridad de nuestra sociedad.

Dice: "Ávila reconoció que entre los petroleros existe un elevado consumo de drogas. El gremialista" - es el Secretario de Petroleros Privados- "sostuvo que el consumo de estupefacientes en los trabajadores petroleros en un flagelo cada vez más preocupante".

"Yo tengo muchos afiliados con este problema", sostuvo. Más adelante agregó que "de cada diez chicos que se presentan para trabajar en las empresas petroleras, cuatro no pueden ingresar a los yacimientos por consumir drogas".

Dijo: "la droga es un flagelo que nos está, lamentablemente, matando a los jóvenes de Comodoro Rivadavia". Repito, tal como fueron publicadas, las palabras del propio Ávila; dijo: "nos está, lamentablemente, matando a los jóvenes en Comodoro Rivadavia."

"Ningún joven carga un arma y sale a matar a la gente. Lo hace porque está bajo los efectos de la droga". Reconoció "yo tengo muchos afiliados con este problema y a algunos estamos tratando de darle una mano".

Estas palabras de Ávila nos deben llevar a nosotros, Presidente, a recurrir a la memoria cuando hace un año -creo, aproximadamente- en Comodoro Rivadavia se vivió un hecho sumamente grave cuando un adolescente, un menor de edad, mató a un taxista.

Usted recordará todo el problema que se generó en la Provincia porque este joven inimputable -tenía menos de 16 años, no podía ser imputado por la ley- mató, asesinó a un taxista y el Estado se encontró con la impotencia de no tener la herramienta para atender la problemática. No hay un lugar.

Recuerde: el joven fue derivado a Santa Cruz, a un centro de tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal por efectos de la droga; después fue a La Pampa; después volvió; honestamente, desconozco el destino. Es inimputable.

Lo que sí es cierto es que se asumió el compromiso por parte del propio Estado Provincial, en aquel momento, de construir un centro de asistencia y rehabilitación de adicciones. Pasó todo el tiempo que pasó y el centro para adicciones no existe.

Los centros de día que tiene el Estado, señor Presidente, funcionan con las dificultades que también hemos descripto en este Parlamento. Recuerde Kilómetro 8, un centro de adicciones que tiene una infraestructura muy buena -¿se acuerda cuando discutimos el salario de los auxiliares, de los psicólogos y demás?- que estaba dentro de la órbita del sistema de salud.

Pero lo que es cierto, Presidente, es que transcurrió todo este tiempo. Gracias a Dios no hemos vuelto a vivir hechos desgraciados resonantes como el asesinato -y reitero, gracias a Dios- del taxista. Pero es un hecho -y esto lo menciona la policía, lo mencionan los propios funcionarios y lo mencionan dirigentes gremiales como el Secretario Ávila- que todos los días, ¡todos los días! nuestra sociedad sufre las consecuencias de hechos de inseguridad de personas jóvenes y no jóvenes -es decir, inimputables o imputables, adolescentes y adultos- bajo los efectos de la droga, que es un flagelo que sufre nuestra sociedad.

Traigo esto a colación, porque se han dicho muchas cosas y, es verdad, si hay algo que comparto... Miren: no deberíamos politizar una cuestión tan grave como es la droga, porque la droga es un flagelo para la humanidad, es un flagelo para la sociedad argentina, pero es un flagelo también para la sociedad chubutense y es un flagelo, señor Presidente, que va en aumento.

Hace diez o quince días atrás -no recuerdo exactamente la fecha- se descubre por casualidad, porque se cae una caja, un cargamento de langostino con más de cien kilos de cocaína, cien kilos de cocaína es mucha droga, Presidente.

No voy a introducirme ahora en la cuestión de la empresa, de los empresarios y de los narcos, hablo del hecho de que en nuestra sociedad, en nuestra provincia, a alguien se le cayó una caja de langostinos y se descubrió un cargamento de cien kilos de cocaína, esto es lo grave. Que haya funcionarios, Presidente, que digan que de esto no se debe hablar, o funcionarios que digan -incluso funcionarios de la Justicia- que nuestra provincia es un colador, por el que entra la droga por muchos lugares; incluso, Presidente, por caminos que no son los principales, pero lo que es un hecho es que la droga entra.

Es grave y preocupante, Presidente, que después del hecho de Puerto Madryn -de los cien kilos- a la semana, a los diez días, este fin de semana en Comodoro Rivadavia se descubren ocho kilos de cocaína enterrados con una bolsa de papa -creo-en el marco de un operativo sumamente publicitado -en el que se hicieron creo que veintiséis allanamientos- y se están buscando -hay prófugos- personas que comercializan el estupefaciente, que venden la droga, ocho kilos, ocho kilos, Presidente. Si fue producto de una investigación previa, prolongada, bienvenido sea, es un paso importante; pero ocho kilos de cocaína, ojalá fueran cien, ojalá fueran doscientos y ojalá, Presidente, que los narcos estén presos e individualizados.

Ojalá -y lo digo sinceramente- que este descubrimiento de los ocho kilos de cocaína encontrados en una playa de Caleta Córdova con una bolsa de papas, no sea para tranquilizar la conciencia de nadie, ésta es la cuestión que personalmente a nosotros nos preocupa.

Que el combate contra el narcotráfico se dé todos los días, que el combate contra el narcotráfico, Presidente, sea producto de una política en materia de seguridad en nuestro territorio provincial.

Menciono el centro de adicciones, menciono todas las cosas que se dicen desde el Estado cada vez que toma trascendencia un hecho de esta naturaleza. Pero hay algo que está faltando, Presidente, que es un plan integral, un plan, pareciera que uno se encapricha con algunos términos, un plan integral de seguridad, Presidente, en cualquier sociedad organizada, es lo que permite combatir el delito.

No puede ser que nuestra sociedad reciba como mensaje que el Intendente de Madryn va a abrir un 0800 para denunciar el tráfico o la venta de droga, más allá del ámbito en que se haya dicho, que se diga, lo que quiera. Pero entonces, mañana va a salir otro intendente a abrir otro 0800 para denunciar un robo, otro intendente va a abrir un 0800 para denunciar los casos de violación, es hasta irrespetuoso. Aquí lo que tiene que haber, Presidente, es la elaboración, la discusión entre todos -de una buena vez- de un plan integral de seguridad.

Insisto, la valoración de la tarea de cada uno se mide por lo que perciben los demás, no por lo que cada uno de nosotros pensamos que hacemos bien, los demás, la sociedad tiene que percibir esa tarea existe. Hasta le voy a decir algo más, nadie podría negar que el tema de la droga se coló en la interna del Partido Justicialista, aunque no le guste a los Justicialistas, ¿no? ¡Claro que no les gusta! Pero se coló.

Y sería grave, Presidente, que esta discusión del tema de la droga, quede reducida a la interna del Partido Justicialista, sería muy grave.

Sería importante centrar, concentrar esfuerzos para empezar a discutir, si quieren desde el punto de vista de las internas, pero empecemos a discutir un plan integral de seguridad que nos permita prever y prevenir que no se nos vuelva a escapar la tortuga con cien kilos de cocaína.

Tengo algunos datos, dicen... creo que hoy llega un barco a España, alguien dice bueno, vamos a ver cuando llegue el barco a España, los operativos... Usted sabe, Presidente, están... no sé, recontraadvertidos, el barco a España va a llegar, supongo que va a llegar. Ahora, si va a llegar con lo mismo que salió, no lo sé.

Esto es lo grave. Es grave que no sepamos o no se le diga a la sociedad cuál es el mecanismo que se va a poner en marcha para que no vuelvan a entrar 100 kilos de cocaína, sin individualizar responsables. ¡Debe ser un plan integral de seguridad!

Simplemente, queremos... porque es muy difícil establecer el límite, Presidente, de emitir una opinión a dos meses o a pocos días de una elección general y en el marco de acusaciones cruzadas dentro de la interna de un partido. ¡Es muy difícil!

Simplemente, ojalá que sirva de reflexión, que nos permita comprender, especialmente a los funcionarios responsables... que no es el Bloque de la mayoría, porque tampoco los voy a hacer responsables a ellos.

Pero el funcionario responsable que hable menos -¡que hable menos!-, que ofenda menos a los que nos interesamos por las cuestiones -que no están motivadas por especulaciones electorales porque las venimos planteando desde hace mucho- y que nos dé los elementos para discutir de una buena vez un buen plan integral de seguridad.

No va a ser la solución, obviamente, y nos va a demandar muchísimo tiempo. Pero el plan integral de seguridad, Presidente, lo necesita la sociedad, lo necesitan los jueces, lo necesita la Policía y lo necesita el Gobierno.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, yo tengo tres temas para referir. Pero para que haya una ilación con lo que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, un poco yo traté de expresarlo desde este Bloque con respecto a lo que pensamos nosotros cuando analizamos la política de la pesca.

Yo lo tengo acá expresamente puntualizado, debe ser el primer tema que nosotros planteamos. Lo planteamos desde el punto de vista del sector empresario; lo planteamos desde el punto de vista de los trabajadores; lo planteamos desde el punto de vista de los ingresos de la Provincia. Lo hemos planteado desde todo punto de vista.

Indudablemente, el tema de los cambios de titularidad de las empresas, de la falta de transparencia y cristalinidad de quiénes son los que manejan las empresas... Yo recuerdo expresiones del propio excelentísimo señor Gobernador cuando, preguntado, contestó, dijo: yo no sé quién es el dueño de Alpesca, no tengo ni idea. O sea, motivó que fuéramos haciendo un trabajo.

Yo insisto en eso, a fines del año pasado esta Honorable Legislatura votó que uno de los temas que tenía que ver con la titularidad y la posibilidad de vaciamiento -que fue denunciado por las organizaciones sindicales- fuera girado al Superior Tribunal de Justicia... ¡perdón!, a la Justicia Ordinaria de la Provincia; cosa que se hizo, está radicada la denuncia en la ciudad de Puerto Madryn, etcétera.

Todo esto tiene que ver con una cuestión, que es que no está mal que se hable, independientemente de si está en la Justicia o no está en la Justicia.

Jacques Lacan decía que el inconsciente está conformado de palabras. Lo que nosotros no verbalizamos no está a nivel consciente. Entonces, no es ingenuo eso de que quieren barrer abajo de la alfombra.

Lo que no se verbaliza no pasa a nivel consciente. Y acá cualquiera de nosotros sabe cuántas cosas pensamos por día, cuántos pensamientos tenemos por día. Pensamientos que nosotros mismos reprimimos y no queremos pensar lo que pensamos, pero no somos nosotros lo que pensamos.

La diferencia grande que existe con eso es que lo que existe es nada más que lo que se puede verbalizar. Y a partir de la verbalización -que es lo que diferencia a los animales de los seres humanos-, la posibilidad de llegar a nivel consciente, existen las cosas.

Y a los que no les gusta Lacan o el psicoanálisis, los Evangelios dicen que primero fue el verbo. ¿Por qué los Evangelios dicen que primero fue el verbo?

Entonces, está claro que la única manera de resolver un problema es plantearlo, verbalizarlo, encararlo, someterlo a análisis y solucionarlo. Pero para eso tiene que ser a nivel consciente.

Entonces, todos aquellos que dicen o ensucian un tema, de que este Poder -porque esto es un Poder, que es el Poder Legislativo- no tiene que tratarlo, lo que están haciendo es tratar de ocultar la realidad a la posibilidad de que la sociedad se haga cargo de los problemas esenciales.

En función de eso, para seguir con la ilación, coetáneamente a que este Honorable Cuerpo decidió enviar a la Justicia el tema de la transcripción taquigráfica de la denuncia de vaciamiento y de la imposibilidad de determinar quiénes eran los dueños -concretamente, el caso Alpesca-, hay radicada una denuncia en la Justicia Federal. La radica un señor que trabaja en la empresa Alpesca, el diario -esto fue publicado en el diario de Madryn, el 7 de diciembre. Por eso yo digo que más o menos para cuando nosotros hicimos la denuncia.

Dice: "La Justicia Federal también investiga la compra de Alpesca y Alcura II. La denuncia la presentó un dirigente gremial del STIA y empleado de Alpesca, Gastón Grimaldi, quien pidió que se investigue y señale que evidentemente se ha pagado por parte de Omar Segundo en el sector del puerto y no en el banco. El trabajo que lleva adelante el Fiscal Federal, Fernando Gelves, apunta a detectar la operación de venta. Hubo delitos de índole penal tributario en relación a infracciones de la ley de evasión tributaria".

También lo publica el diario "El Chubut" en la misma fecha. "La Justicia Federal ya investiga la compra de Alpesca y el accionar de los nuevos propietarios".

Pero esto viene a cuento, porque con gran sorpresa nuestra cuando fuimos a investigar este tema, a ver hasta dónde había avanzado la Justicia Federal, en marzo de este año, 2013, la Justicia Federal ha pasado este expediente ¡a archivo!, lo ha archivado.

Entonces, nosotros nos hemos dirigido al señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson, en virtud de solicitarle tenga a bien remitir copia certificada de los auto caratulados "Grimaldi, Gastón Rodrigo sobre denuncia expediente n° 850, Folio 208, año 2012, la cual se encuentra archivada desde el mes de marzo del corriente año.

Porque acá hay un problema, si cuando vamos al supermercado y vamos a pasar los mil pesos nos dicen que cortemos la compra para que sigamos después porque si no hay que justificar ante la AFIP, ¿no?

Si vos vas a comprar algo y querés pagar en efectivo algo que vale más de siete mil pesos, te llevan a un costadito y tenés que justificar ante la AFIP.

Yo pregunto cómo puede ser que haya gente que pague en efectivo salarios -esto fue denunciado por las organizaciones gremiales y la Justicia Federal ¡lo pasa a archivo!

Finalmente, pudimos hacernos del expediente, lo envió la Inspección General de Justicia respondiendo a un Pedido de Informes, diciendo cuáles son las autoridades de Alpesca y en el expediente, en un refoliado número 12, dice, alcanza a decir porque no está claro, está cortado, dice: "Banco Santander Río, propiedad de la empresa Socía SRL, por la suma de, puede ser un millón, cuatro, un millón trescientos mil, dos millones cien mil y dos millones quinientos mil, respectivamente, destinados al pago de sueldos del personal de Alpesca Sociedad Anónima".

A través de aquella cuenta bancaria que los depósitos en dicha cuenta respondieron a las conversaciones existentes entre los accionistas de la empresa y el señor Omar Segundo, titular de la firma Socía SRL y con el objeto que Socía SRL abone los haberes pendientes del personal de Alpesca SA.

Entonces, vemos efectivo, vemos que una empresa en sus libros legales, obligatorios, declara que otra empresa le paga los salarios, que estos cheques salen sin un justificativo.

Entonces, queremos saber por qué se lo envía a archivo, porque, indudablemente, si estas investigaciones hubieran prosperado, otros hubieran sido los resultados tal vez, hubiéramos evitado el mentado flagelo.

Ya en virtud de eso y para conocimiento de la Cámara, lo hemos enviado, lo estamos esperando.

Entonces, si esto es una política que este Bloque ha venido desarrollando desde que se inició la Legislatura, nunca vamos a aceptar que esto tiene que ver con la elección que se avecina en la provincia, de elección de diputados nacionales. Pero que éste es un tema político y que esta Honorable Legislatura tiene que hablar del tema porque la sociedad merece que se haga un debate con respecto a esto, yo no tengo ningún tipo de duda, ¡ningún tipo de duda!

Lo que esta sala tiene que convertirse en un amplificador de los problemas que aquejan a la sociedad y esto no soy el único que lo dije. Si buscamos copia taquigráfica, todos los que se han expresado han dicho lo mismo. Ahora si queremos barrer la realidad bajo la alfombra, particularmente, no estoy de acuerdo.

Pasando a otro tema...

SR. RISSO: ¿Va a cambiar de tema, diputado?

SR. GARCÍA: Si usted me lo permite, sí.

SR. RISSO: Me quiero referir a lo que acaba de expresar, muy brevemente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Lo autoriza, diputado?

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, entendí dos cosas de la exposición del diputado García.

La primera es que habla de una denuncia -entiendo yo, por lo que él expresó- de un trabajador del sindicato que nuclea a los trabajadores de Alpesca en el marco de la penal tributaria. El marco de la penal tributaria -si ésta es la denuncia que se presentó, no tengo el expediente- se refiere a la evasión impositiva.

En el caso de la relación de dependencia, la evasión impositiva son los aportes. Es muy probable que en el marco de esa denuncia se haya investigado, y si existen los aportes, se archiva. O sea, no hay otra cuestión, habrá que determinar si es así.

Hay otra cuestión de lo que expresó que realmente me preocupa -y no sé si no da para evaluar un procedimiento futuro-, que es el pago en efectivo, Presidente. Acá se ha pagado en efectivo; se ha retirado

dinero y se han pagado en efectivo los salarios de los trabajadores de Alpesca, que es lo que los motivó a hacer esa denuncia y eso está dentro de los protocolos del lavado de dinero.

Usted sabe que si usted, yo o cualquier vecino va y gasta más de \$ 1.000 en un supermercado hay que dejar constancia; si vamos y cambiamos el auto, hay que llenar un formulario y se deja constancia; si vamos a una empresa de electrodomésticos y pagamos en efectivo cualquier aparato que cueste más de \$ 2.000 o \$ 3.000, hay que declarar quién lo compra, nombre, apellido y todos los datos por el pago en efectivo.

Eso es lo que se llama en el mundo los protocolos contra el lavado de dinero. En su momento eran no más de \$ 10.000, ¿recuerda? No se podía mover más de \$ 10.000, había que declarar el efectivo; son los protocolos de lavado de dinero.

Lo que me llama la atención es que son cantidades de millones de pesos que menciona el diputado García en ese acta y que no haya promovido o puesto en marcha un protocolo de lavado de dinero. ¿Por qué en el mundo existe el lavado de dinero? Narcotráfico, ¡narcotráfico!

Así que, sugiero... una vez terminado, Presidente, le voy a pedir una copia y tendremos que recurrir o promover o agregarlo al expediente que se ha archivado. Porque si se ha pagado tanta plata en efectivo, lo menos que se debió hacer es haber habilitado, no necesariamente en ese expediente si la denuncia se hace por violación a la penal tributaria, aunque yo, en el lugar de Fiscal... no sé si el Fiscal pudo detectar ese pago en efectivo, si él lo pudo detectar debió haber promovido el protocolo, ¿no?

Es lo que quería mencionar y después le voy a pedir una copia al diputado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Para dejarlo claro, el propio denunciante dice que percibieron el pago en efectivo. Entonces, ante eso, está la duda de si estaban hechos los aportes de ley. Por eso radica la denuncia.

Comparto lo que dice el diputado. La Argentina adhirió al GAFI, adhirió a toda la legislación del GAFI y el GAFI obligó a variar hasta el Código Penal. Indudablemente, está este tema, pero yo no quiero demorar más en esto. Nosotros vamos a esperar la respuesta, queremos ver cuál es la motivación y veremos qué es lo que se contesta.

- 3 -

CORTES EN EL SUMINISTRO DE GAS

SR. GARCÍA: A los fines de explicar, hemos enviado un proyecto de declaración al Poder Ejecutivo Provincial por el tema de los cortes del suministro de gas. Las empresas del Parque Industrial de Trelew que se vieron obligadas o a suspender al personal o a darles vacaciones son: Tendlarz, Unilán, Sedamil, Lanera Austral, Peinaduría Río Chubut y Pelama.

No hace falta abundar mucho para pensar que no es el momento ideal para que un obrero consiga sus vacaciones, ¿no? O sea, los chicos están en edad escolar, etcétera, etcétera.

Este tema no es nuevo, durante la gestión anterior también pasaba. Nosotros, en la anterior gestión instábamos al Gobierno Nacional a que tuviera una contemplación diferente porque -a todas luces- queda claro que una de las provincias que más aporta a la ecuación gasífera de la Nación es Chubut.

Acá se les recorta a los parques industriales y aquellas empresas que no quieran licenciar su personal, limitar su producción, pueden seguir produciendo pagando un cargo mayor.

O sea, es un doble castigo que recibe la provincia porque además está decir, señor Presidente, que gran parte del salario del obrero está sujeto a cláusulas de productividad que tienen que ver con los niveles de producción alcanzados. O sea, cuando no se labora hay muchos de estos incentivos que no se cobran.

En función de eso, es que nosotros hacemos este proyecto de declaración instando al poder Ejecutivo a que, de alguna manera, interceda fuertemente ante el gobierno nacional porque nuestra Provincia no merece este tratamiento, mucho menos en una situación de crisis como es la industria lanera y textil de la Provincia, donde pese a que están en crisis todavía se les mantienen las retenciones. A veces se acusa de falta de ideas, bueno, justamente una idea obvia es que si una industria está en crisis como la pesca, como la industria textil no se la puede, en ese momento, castigarla con el tema, precisamente, de las retenciones.

- 4 -

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

SR. GARCÍA: Para terminar, este bloque se ha referido en contadas y varias oportunidades al tema del impuesto a las ganancias. Todos nos hemos expresado que el tema del impuesto a las ganancias al trabajo no es tal porque el trabajo no produce ganancias. Cada vez más la clase trabajadora soporta a sus espaldas, el conjunto de los sectores medios soporta sobre sus espaldas un tributo, un impuesto que, en realidad, no debieran estar pagando. Sí deberían estar pagando aquellos que reciben beneficios extraordinarios ¿no es cierto?, producto de su actividad como podría ser la actividad financiera que nunca fue tocada, como podría

ser el supermercadismo. Pero no, de forma reiterada, año a año pese a todo lo que plantean las centrales obreras de la República, las tres centrales obreras en eso coinciden, la exhortación de cada uno de los gremios, las exhortaciones de las legislaturas, eso no prospera y mucho menos las que hacen las minorías en la Cámara de Diputados.

En virtud de eso, nosotros hicimos un proyecto de declaración el año 2012, el 029, por el que pedíamos que el Poder Legislativo apoye iniciativas tendientes a que los importes -y se refiere al artículo 23°, tercer párrafo, que es del mínimo no imponible- sea actualizado anualmente por la ley 20.628. Esto fue presentado el 3 de abril y fue aprobado el 12 de abril por esta Legislatura.

Otro proyecto de declaración que hemos presentado, el 030/12 que se vería con agrado que el Poder Legislativo Nacional apoye iniciativas tendientes a exceptuar los rubros adicionales por zona, zona inhóspita y/o desarraigo en el cálculo de la base imponible de impuesto a las ganancias. Esto fue presentado el 3 de abril y aprobado el 12 de abril por nosotros. En su momento, el fundamento de esto fue que se hizo en la Provincia, ya se hizo con la actividad petrolífera, concretamente con los trabajadores del sindicato petrolero, de la UOCRA, del personal de supervisión, con el personal de camioneros y de seguridad; donde todo esto se pudo lograr.

Después, un proyecto de declaración el número 074, también del año pasado por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el impuesto a las ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo y al personal en relación de dependencia como así también las jubilaciones, pensiones, retiros que tengan su origen en el trabajo personal. O sea, algo más abarcativo y fue aprobado el 5 de julio del año pasado.

Presentamos un proyecto de ley, el 073, por el cual decíamos que toda retribución al trabajo personal en relación de dependencia que tenga como origen o causa la equiparación de la diferencia del costo de vida entre las regiones y todos aquellos destinados a compensar erogaciones que deba realizar el trabajador a fin de cumplir con su prestación ya sean establecidas por ley o convenios colectivos, quedan excluidos para el cálculo de la base imponible, los tributos que realizan los trabajadores de la Provincia.

Esto fue presentado el 22 de mayo de 2012 y está hasta el momento en la Comisión de Legislación Social. Indudablemente, parecería que el hecho de que en nuestra Provincia haya elecciones sería malo porque los temas se politizan. Bueno, hay dos formas de ver las cosas: por su negativa o por su negativa. Ésa es la visión negativa, no la comparto, estoy contento de que en nuestra Provincia haya elecciones, que podamos debatir estos temas y esto es mirarlo por la positiva. O sea, el candidato del Frente para la Victoria dijo que él no iba a rehuir el debate, de que estaba de acuerdo con llevarlo al Congreso de la Nación, es más lo planteó como propuesta, el tema del Impuesto a las Ganancias.

Entonces, que mejor que traer ahora, por eso pido que se ponga en Comisión la Cámara y que lo tratemos sobre tablas y que podamos sancionar esta ley. Porque la clase trabajadora, porque los empleados, porque todo el mundo nos está mirando por qué esperar, si esto descansa, insisto, desde el día 22 de mayo del año pasado.

Porque teóricamente no había una síntesis política en las fuerzas mayoritarias, bueno ahora existe, y esto es un gran paso adelante, porque tiene que ver con el federalismo, tiene que ver con cuestiones elementales, eh! porque son cuestiones que, de alguna manera, salvan la disparidad que existe con el resto del país.

Así que yo creo que, sería una manera por la positiva de aprovechar lo que estamos debatiendo a través de los medios, a través de las reuniones y avanzar en la legislación social en la provincia, sobre un impuesto que realmente es coercitivo y es un gravamen que los trabajadores no pueden soportarlo y menos, donde se desprecia día a día el salario que perciben. Nada más, y reitero el pedido, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado García para tratar sobre tablas el proyecto mencionado.

- Se vota.

No se reúnen los votos necesarios para el tratamiento en estos momentos.
Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Sí, señor Presidente, dos temas. Uno el que acaba de tocar el diputado preopinante. Lo que pasa es que lo que uno detecta, bien lo dijo el diputado que me presidió en el uso de la palabra, que se politiza la cuestión cuando no debería hacerse. Pero, lamentablemente, se usa políticamente y se usa a los trabajadores políticamente. Y si vamos a este tema, el Bloque del Frente para la Victoria también ha presentado proyectos de declaración el n° 153/12, el n° 19/12 en consonancia con lo que ha dicho el diputado preopinante.

El hecho de darle, es más coincido también en lo particular con el proyecto que ha presentado el diputado y que está en la Comisión de Trabajo para su tratamiento, lo que no coincido es la utilización de ese

proyecto, tratarlo sobre tablas hoy, cosa que sería para mí engorroso, porque es una cuestión que tiene que ver a nivel nacional también, no estamos hablando de una cuestión únicamente en lo que atañe a la Provincia del Chubut, sino que es una cuestión de una ley nacional.

También en el Congreso de la Nación todos sabemos que se ha tratado el tema, particularmente, bajo un diputado que es del Frente para la Victoria, que es Facundo Moyano.

Ahora bien, yo creo que no todo está tan mal, si bien el Impuesto a las Ganancias, coincido plenamente en lo que ha dicho el diputado preopinante que es un impuesto extorsivo, que es un dinero que no queda acá en la provincia, se utiliza para otras cuestiones. En definitiva, no le da al trabajador la posibilidad, como decíamos hoy, por ejemplo, de ir al supermercado y comprar lo que tenga que comprar o gastarlo en lo que quiera gastarlo aquí en la provincia.

Creo que no debemos apresurarnos, señor Presidente. Creo que yo hubiera hecho antes esta reflexión y no en estos tiempos, que son tiempos electorales. De hecho lo he discutido con el diputado preopinante, no hemos tenido quizás la voluntad suficiente. Pero creo que los tiempos no indican que un proyecto de tal magnitud, para todos los trabajadores, particularmente, los del Estado, tengamos la posibilidad de discutirlo sobre tablas, para mí no sería responsable. Sí creo que es urgente, eso sí creo que es urgente y de inmediato tratamiento. Pero no creo que sea posible, por lo menos en lo que a mí concierne, que podamos sacar una ley hoy, con una cuestión que hay que estudiarla y que, en definitiva, seguramente vamos a encontrar un punto de acuerdo. Insisto, es un tema que hoy sale a la palestra por cuestiones electorales.

Recuerdo que en la gestión pasada -del gobierno anterior- también hemos presentado sendas carpetas por parte del sindicato -al cual pertenezco y provengo- a esta Legislatura, sendos proyectos de declaración, inclusive hasta un libro que se ha publicado por parte de mi sindicato, donde se expresa justamente lo que estamos hablando.

Los legisladores provinciales han hecho lo que han podido hacer en esos momentos y es lo que se ha hecho en el transcurso del año próximo pasado. Así que coincido sí que debe ser de tratamiento en la comisión de trabajo en breve; tomando una determinación al respecto que ojalá sea como dice el diputado preopinante.

Y si se me permite, señor Presidente, voy a pasar a otro tema...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema, solicita entonces solicita la palabra el diputado Gómez. ¿Le cede la palabra?

SR. CISNEROS: Sí, ¡cómo no!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, un poco para ser claros en cuanto a lo que es el alcance de la información de todo lo que ha trascendido a nivel nacional respecto a la legislación aprobada y relacionada con el tema del impuesto a las ganancias.

Creo que -y no lo quiero dejar pasar- que el diputado García está desinformando cuando en su alocución hace mención que a nivel provincial se logró el beneficio de exención de impuesto a las ganancias a los trabajadores petroleros, de la construcción, etcétera.

Creo que comete un error de información -más allá de si hay alguna intencionalidad política- porque el beneficio de exención de impuesto a las ganancias que logró el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de la Provincia del Chubut en el año 2006, fue producto de una lucha y fue producto de una predisposición del Presidente de la Nación Néstor Kirchner, que convocó a los bloques petroleros de la Patagonia, a los Sindicatos de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa; al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut y el Sindicato Petrolero de Santa Cruz y de Tierra del Fuego; para lo cual se redactó la Ley 26176 que exime a los trabajadores petroleros para el cómputo de la base imponible, las horas de viaje, las horas extras y los vales de viandas, que tienen por convenio.

En función de ese logro que otorgó el Presidente de la Nación en la redacción de la ley, en uno de sus articulados, quedó abierta la contemplación de incorporar a los demás sindicatos que ingresan a los yacimientos hidrocarburíferos. Es así que se pudieron beneficiar los trabajadores de la construcción, los trabajadores jerárquicos y demás actividades que ingresan al yacimiento.

Quería dejar en claro esto, por una cuestión de que justamente el diputado Jerónimo García, autoridad competente de trabajo a nivel provincial en esos años, sabe perfectamente que fue un plan de lucha que surgió del bloque de petroleros patagónicos y se trata de una ley nacional que impulsó el propio ex Presidente Néstor Kirchner.

Y en ese camino, creo que tampoco hay que ignorar que más allá de la preocupación que pueda existir en los legisladores, está la preocupación de las Confederaciones Generales de Trabajo que por un lado, preside el compañero Caló y, por el otro lado, el compañero Hugo Moyano.

Creo que las dos CGT están haciendo estos planteos orgánicamente y llama la atención, justamente, que haya sido el Sindicato de Camioneros que hace pocos días ha logrado un aumento salarial y ha estado dejando -para más adelante- el planteo a través de algún tipo de plan de lucha o de gestión de legisladores, la modificación de todo lo que está relacionado con el tema del impuesto a las ganancias.

Y con respecto a lo que compete al compañero Norberto Yauhar, fue una de las inquietudes que transmitió nuestro Bloque una vez que estuvo reconocido como Bloque del Partido Justicialista, en una reunión partidaria, la necesidad de que el candidato por el Frente para la Victoria tuviera agendado este tema importantísimo a resolver a nivel nacional y por supuesto que el candidato recepcionó esa inquietud, fortalecido también por lo que ha significado el acompañamiento del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, que ha dado las razones para que a nivel nacional se siga tratando la resolución de este tema tan trascendente para los trabajadores en general y de manera particular para los trabajadores patagónicos.

Nada más, señor Presidente.

SR. GARCÍA: ¿Me permite?...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: ... porque he sido expresamente individualizado... ¡Individualizado!, quiero usar esa palabra, "individualizado".

Yo le digo una cuestión, no acostumbro a faltarle el respeto a nadie ¡y no miento! La ley fue el corolario, el final. Las leyes son la superestructura ideológica de una Nación. Las cosas nunca empiezan con las leyes; empiezan desde abajo y llegan a la ley en el mejor de los casos.

Entonces, hubo intervención de la Provincia. Por supuesto que hubo lucha gremial, por supuesto que hubo lucha obrera. Hubo un doblegar al Poder Ejecutivo Nacional. Hubo un acompañamiento empresario - porque la huelga fue contra las empresas-. Hubo participación de la Secretaría de Trabajo Provincial. Y eso está rubricado.

Ése es el fundamento cuando explicamos este proyecto de ley por el cual ahora se quiere, desde la Legislatura... porque ahora estamos nosotros y depende de nosotros tomar la decisión, haciendo una asimilación por analogía de lo que se hizo. ¡Yo no miento!, ¡está firmado!

Con respecto a los tiempos de debate que nos llevan las cuestiones, este proyecto fue presentado el 22 de mayo del año 2012; ¡2012!, ¡más de un año!, ¡más de un año!

Nada más que eso es lo que quería aclarar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra... ¡Ah, perdón!, tenía otros temas más el diputado Cisneros.

Continúa en uso de la palabra el diputado Cisneros.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 115/13

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas. El proyecto de resolución tiene como objetivo la auditoría que se ha llevado a cabo sobre el edificio de la Legislatura.

Esta auditoría se conformó mediante la Resolución 15 del año pasado. En ese momento la resolución decía que había que conformar un cuerpo técnico evaluador de la situación edilicia concretamente. Luego, por las Resoluciones de Presidencia 101 y 176, se conformó.

Voy a leer algunos puntos del informe para que recordemos todos de qué se trataba, cuáles eran los puntos que debía corroborar esa Comisión.

Uno era comprobar en forma integral que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra motivo de esta auditoría se haya hecho conforme a la normativa vigente.

Verificar que se cumpla con lo estipulado en el contrato, pliego de licitación, planos y demás documentación que hacen a la obra en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución.

Verificar si los sistemas de operación, registro, control e información inherente a la realización de la obra funcionaron adecuadamente.

Verificar la existencia de expedientes técnicos que permitan el análisis de las acciones desarrolladas, comprobando asimismo que se encuentren debidamente autorizados por los responsables.

Verificar que las cantidades, conceptos, características y calidades de los materiales y suministros exigidos se correspondan con los que físicamente se han aplicado en la obra.

Éstos son algunos de los puntos que esta Comisión tenía la misión de evaluar. Así lo ha hecho, ha elaborado un informe final, que fue de tratamiento en la última reunión de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, la cual ha aprobado ese informe.

Por ello los integrantes de dicha Comisión hemos elaborado un proyecto de resolución, que voy a solicitar se lea por Secretaría, que es acompañado por el informe que acabo de mencionar.
Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el informe final presentado por el Cuerpo Técnico Evaluador de auditoría externa del edificio sede de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, cuya copia se anexa a la presente Resolución y forma parte de la misma.

Artículo 2°. Dar por concluida las tareas del Cuerpo Técnico Evaluador creado por la Resolución N° 15/12.

Artículo 3°. Dar cumplimiento a las indicaciones que se exponen en el informe a los fines de corregir las falencias y/o defectos detectados durante la auditoría externa.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido ya leído y fundamentado, a consideración el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Y ahora sí el proyecto de Resolución a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 116/13

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a un Proyecto de Resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Gracias, señor Presidente. Señores diputados, el día 26 de junio se recordó en la ruta 3, a sesenta kilómetros, aproximadamente de Puerto Madryn, aquel siniestro que todos recordamos ocurrido con un colectivo que trasladaba a gendarmes que venían de prestar servicios en un conflicto que teníamos los chubutenses en la zona petrolera.

En este recordatorio participaron los familiares de aquellos gendarmes que perdieron la vida en ese siniestro y, además, lo hicieron el propio Gobernador de la Provincia, representantes del Secretario de Seguridad de la Nación y el Jefe de Gendarmería Nacional.

Yo creo que en este tipo de recordación no puede estar ajena esta Cámara y es así que nos hicimos presentes con el compañero diputado socialista, Anselmo Montes, y hemos decidido presentar este proyecto de Resolución.

Pediría su acompañamiento y que se le dé lectura por Secretaría.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para su tratamiento sobre tablas, ¿no?

SR. VILLAGRA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el homenaje realizado a los gendarmes fallecidos en cumplimiento del deber como consecuencia del accidente vial acaecido el 26 de junio de 2012 en la ruta nacional n° 3, a la altura del kilómetro 1338, como así también el cenotafio en memoria de los mismos, construido por el renombrado escultor local Miguel Ángel Barrera.

Artículo 2°. Autorizar a que por Presidencia se realice la colocación de una placa recordatoria como homenaje de este Honorable Cuerpo.

Artículo 3°. Remítase copia al señor Jefe de la Agrupación XIV Chubut de Gendarmería Nacional.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

El dictamen de la comisión

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Y ahora sí el proyecto de Resolución leído.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 117/13 y DE DECLARACIÓN N° 064/13

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de presentar un proyecto de Resolución y un proyecto de Declaración sobre la declaración de interés legislativo y la solicitud al Poder Ejecutivo para declarar de interés provincial el cuadragésimo quinto Congreso Nacional de Periodismo Deportivo que se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1, 2 y 3 de octubre del corriente año.

Es a los efectos de que tome estado parlamentario y que pase a la Comisión de Turismo y Deporte. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se le da ingreso a los proyectos y pasan a la Comisión mencionada por el diputado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 118/13

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas.

El proyecto de resolución es para declarar de interés legislativo el Campus de Rugby para Jugadores Juveniles y Clínica para Entrenadores de toda la Provincia del Chubut, que va a organizar Chubut Deportes. Será conducido por el reconocido director técnico del seleccionado juvenil de rugby de la Argentina, Bernardo Urdaneta y se realizará los días 9 al 14 de julio del corriente año en los clubes de rugby de las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Gaiman.

Este evento reunirá a jugadores de rugby menores de 16 años de edad seleccionados entre los doce clubes provinciales que son de Lago Puelo, Trevelin, Esquel, Comodoro Rivadavia, Trelew, Gaiman, Rawson y Puerto Madryn. El cupo de participantes será de cuarenta jugadores.

El entrenador Bernardo Urdaneta cuenta con una extensa y exitosa trayectoria. Durante cinco años seguidos fue campeón argentino con el seleccionado juvenil tucumano; obtuvo el cuarto lugar en el mundial juvenil jugado en Sudáfrica en el año 2012, y este año, como entrenador del seleccionado juvenil de rugby de la Argentina logró el sexto lugar en el mundial juvenil jugado en Francia.

Consideramos importante apoyar estas actividades deportivas que permiten a nuestros jóvenes y entrenadores locales intercambiar experiencias, actualizarse y ser entrenados y capacitados por el máximo referente de la actividad deportiva, el señor Bernardo Urdaneta.

Por eso solicito el acompañamiento de nuestros pares.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, social y deportivo el "Campus de Rugby para jugadores juveniles y Clínica para entrenadores de toda la Provincia del Chubut" que conducirá el reconocido Director Técnico del Seleccionado Juvenil de Rugby de la Argentina Bernardo Urdaneta. El mismo se llevará a cabo desde el 9 al 14 de Julio del corriente año en los Clubes de Rugby de las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Gaiman.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración se los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 119/13

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Es para que tome estado parlamentario un proyecto de resolución respecto a declarar de interés legislativo las actividades del museo regional "Los Tamariscos", que visité hace dos semanas.

En los fundamentos de este proyecto manifiesto que redescubrí "Tamariscos", al poner en valor lo que allí se realiza. La primera inauguración fue en el año 1986 y no se pudo mantener; ahora se hizo una reinauguración del mismo.

Hay objetos de una cultura donde se manifiestan los pobladores de la zona, los mapuches, tehuelches y todos los elementos cotidianos de lo que representa la cultura de los colonos españoles, italianos y alemanes de esa zona.

Realmente es digno de destacar y toda la gente de este lugar así me lo ha manifestado; por lo tanto solicito que pase a la comisión respectiva.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de declaración y se deriva a la comisión respectiva.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 120/13

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, bueno, para presentar un proyecto pero antes quiero hacer referencia a un tema que hoy hemos escuchado bastante, que es el tema del impuesto a las ganancias.

Usted sabe y lo tiene perfectamente en claro que yo he estado al frente de la organización de los trabajadores metalúrgicos durante veinticuatro años en el segundo período porque antes estuve nueve. Hemos reclamado incansablemente sobre el tema del impuesto a las ganancias, hemos parado la empresa ALUAR, fundamentalmente, donde los trabajadores tienen este problema, hemos hecho movilizaciones y hemos cortado la ruta 3. Pero, bueno, ha sido parte del reclamo y lo seguimos haciendo porque es parte del problema que tenemos. Realmente es muy importante que se trate hoy en la Cámara y que esto -en alguna medida- los trabajadores patagónicos algún día tengamos una solución.

El proyecto que voy a presentar dice lo siguiente: el próximo 4 de julio en el Centro Cultural por la Memoria de Trelew se desarrollará las Jornadas de Violencia Sexual desde una Perspectiva de Género organizada por el INADI, Delegación Chubut, el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer y la Cátedra Libre de Sexualidad, Género y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede Puerto Madryn.

La actividad se desarrollará en el Centro Cultural por la Memoria Ruta 8 a Telsen acceso a Eduardo Luis Duhalde de la ciudad de Trelew.

Para que la mujer goce de la práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres, de sus derechos humanos y libertades fundamentales, la voluntad política expresada en la legislación específica logra recibir el apoyo de los actores del Estado, incluyendo los tribunales que se encuentran vinculados por las obligaciones del Estado de esta parte.

Estas Jornadas tienen por objeto contribuir a la superación de obstáculos, el acceso a la justicia para las víctimas de delitos sexuales, en particular buscando reducir los discursos y prácticas judiciales que contribuyen a reproducir la discriminación por razones de género oculto bajo un manto de aparente neutralidad judicial.

Se busca propiciar un espacio de reflexión especializada referida a la aplicación de la perspectiva de género en la jurisprudencia nacional, provincial e internacional.

Se presentará también la presentación de "Grietas en el silencio", una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado. Es un libro de investigación reciente sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado ocurrido en la Argentina entre los años 1976 y 1983.

También se contará con el testimonio de Silvia Asaro, detenida en Trelew en noviembre de 1975 a los 22 años, puesta a disposición del Poder Ejecutivo y llevada al penal de Villa Devoto hasta 1981.

Acompañarán el evento distintas autoridades como: la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut, Ministerio Público Fiscal, Procurador General de la Nación, Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación y Cámara Federal de Casación Penal.

Entre los panelistas se encuentran que disertarán, además de los representantes de organizaciones: Alejandra Tolosa, Alejandra Paolini, Analía Aucía, el Procurador General Adjunto de la Procuración General de la Provincia del Chubut, Emilio Porrás Hernández, la Presidenta de la Cámara Federal de Casación Penal Ana María Figueroa, el Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, doctor Jorge Pflieger y el diputado nacional por el Frente para la Victoria por Río Negro Oscar Albrieu. Es tan meritoria la labor merece la atención de toda la comunidad y sus autoridades. Por eso, con la idea de aportar alguna colaboración presento el presente proyecto para que mis pares acompañen su aprobación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada sobre Violencia Sexual desde una Perspectiva de Género”, que se realizará el 4 de julio de 2013 en el Centro Cultural por la Memoria de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobres tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

El dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 11 -

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE SALUD

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, desde nuestro Bloque queremos destacar la firma del Convenio de Salud que beneficia a 5800 trabajadores y trabajadoras, algo que se esperaba con mucha ansiedad desde hace muchísimo tiempo. Gracias a dios, en virtud de la labor del Ministro de Salud, el compañero Carlos Sáenz y su equipo de trabajo, esto se ha plasmado en un acuerdo con los tres gremios que están involucrados y bienvenido que así sea.

Además, queremos destacar la labor que viene desarrollando el compañero Miguel Montoya, Viceministro del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en cuanto a la celeridad para dar respuesta a los pedidos de informes que habitualmente surgen desde esta Cámara y que vienen uno tras otro como cachetada de loco. Pero bueno, el compañero Montoya se las arregla para contestar en tiempo y forma cada una de las inquietudes que surgen de la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY N° 203/12

SR. MUÑIZ: Gracias, señor presidente.

Brevemente, desde hace ya unos días y aquí también en la Legislatura, hoy en este recinto se ha hablado mucho sobre el tema de las drogas y fundamentalmente sobre los controles.

No puede dejarse de emanar el tema de los controles con las personas que los realizan, los que los mandamos a hacer o mandan a hacer.

Es por ello que ya sobre fines del año pasado, con el compañero Gómez y Karamarko hemos presentado un proyecto de ley de la creación de programa de detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal, por lo que hace ya varios meses que está en las Comisiones respectivas para su tratamiento.

Voy a solicitar a los legisladores y legisladoras que por favor le demos pronto tratamiento a este proyecto porque de alguna u otra manera va a dilucidar un tema que la sociedad lo tiene en la palestra y que siempre involucra a los funcionarios por el tema de la drogadicción, y que a veces se dejan de hacer controles o hacen la vista para otro lado en este tipo de cosas.

Insto a los compañeros y compañeras de la Cámara a darle pronto tratamiento a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

HOMENAJE AL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN A 39 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

En principio quiero empezar esta intervención, esta utilización de la hora de preferencia, agradeciendo a mis pares, a mis compañeros de bancada por haberme dado la responsabilidad de llevar adelante un homenaje dado que en el día de ayer, primero de julio, se cumplieron 39 años del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.

Cuando uno asume tamaña responsabilidad, esto es homenajear al hombre de la política más importante del siglo pasado, por lo menos en Argentina, siempre piensa desde que lugar va a hacerlo, si va a hacerlo desde la vivencia personal, si va a hacerlo desde lo que le tocó vivir, desde el llanto de la familia, de los viejos, de los abuelos.

Me parece que la figura del general Perón trasciende largamente la profusa iconografía y uno de los riesgos que se corre en las evaluaciones históricas es perder de vista la importancia que ha tenido para la Argentina, para Latinoamérica y para la política del mundo la figura de Juan Perón.

Entonces, cuando tuve que preparar este homenaje en representación de mi Bloque, decidí hacerlo - como solemos preparar otras exposiciones en esta Cámara- recurriendo a los medios del 2 de julio de 1974.

Y me parece que la que hoy es considerada una de las bajadas de título más relevantes y más significativas -y hoy hablamos en esta Cámara y rendimos un homenaje muy merecido a una pluma periodística- se le debe a una figura consular de esa etapa del peronismo, como fue Rodolfo Walsh, que en la tapa del diario "Noticias" decía: "El general Perón, figura central de la política argentina en los últimos 30 años, murió ayer a las 13:15. En la conciencia de millones de hombres y mujeres la noticia tardará en volverse tolerable. Más allá del fragor de la lucha política que lo envolvió, la Argentina llora a un líder excepcional."

Es el día de hoy que esta bajada de título sigue siendo considerada probablemente la síntesis más perfecta de una definición sobre la trascendencia política del general Perón. Pero si esta Cámara me tiene un poquito de paciencia, me gustaría leer dos o tres cositas muy breves que remiten a la misma época.

Por ejemplo, la primera parte de una solicitada de trabajadores decía: "El general Perón ha muerto. Desaparece la presencia física del líder de los trabajadores, de aquellos que hicieron y hacen del peronismo la expresión política mayoritaria de la clase trabajadora argentina. Su muerte lo instala junto a otra figura histórica irremplazable, la inmortal Evita, que descansa con todos los mártires del pueblo".

Y decía, algunos párrafos más abajo: "El general Perón ha muerto como también murieron héroes del pueblo peronista que ofrendaron su preciosa existencia al grito de «¡La vida por Perón!», que era gritar «¡La vida por la Patria!» para que se hiciera realidad la Argentina justa, libre y soberana".

Mal haría el diputado que está en uso de la palabra en darle casi un tinte escolar al homenaje, porque si hay algo que ha caracterizado al peronismo en los últimos casi 70 años es su actualidad. Mire usted, señor Presidente, mucho se habló hoy en esta Cámara de la interna del peronismo y estamos hablando de casi 70 años de la historia argentina y seguimos tan vigentes como lo estábamos entonces. Y a las pruebas me remito.

Haciendo una rápida lectura de la propuesta electoral que el general Perón llevó en la última elección en la que fue electo por primera vez... por tercera vez, perdón, -inexcusable error- Presidente Constitucional de los argentinos, nos decía: "Debe recuperarse la independencia nacional de decisiones. El Estado se hará

cargo de aquellas actividades cuyo manejo implica un poder monopólico y/o decisiones estratégicas que están” -estaban, entonces- “casi todas en manos extranjeras.”

Decía también el general Perón en este documento: “El capital extranjero ha mostrado ser un aporte prescindible para el desarrollo nacional. Debe ejercerse un control estricto sobre las inversiones ya realizadas, limitando los pagos al exterior por servicios entre empresas del mismo grupo económico; debe recuperarse la capacidad de decisión nacional en varios sectores industriales; debe renegociarse la deuda externa, especialmente con nuestro principal acreedor.” -entonces los Estados Unidos-.

Quién puede, seriamente, negar la actualidad de estas consignas que fueron publicadas el 31 de mayo de 1973; quién puede negar entonces, que pese a aquella extraordinaria afirmación -que su único heredero era el pueblo- el Peronismo sigue en estas épocas, por estas horas, más vigente que nunca porque, en definitiva, hemos retomado la propuesta política que quedó trunca el 24 de marzo de 1976 y estamos llevando a la práctica aquellas cuestiones que los equipos técnicos y el propio General Perón, predicaban en esa época.

Y permítaseme terminar -como no podría ser de otra manera- con un pequeño fragmento del mensaje que dirigiera el General Perón al pueblo argentino, el 12 de junio de 1974, que dice -en el final-: “Cuanto estamos haciendo por los intereses, el honor y el prestigio de la República ante todos los países del mundo, depende, en gran parte, del masivo apoyo de nuestro pueblo. Defeccionar en estos momentos, significaría renunciar a todo lo conquistado, para volver a ser una republiqueta sin dignidad y sin grandeza. Por eso, cada uno que comparte las inquietudes y fines que perseguimos, no puede ser testigo mudo de los acontecimientos, sino un protagonista activo y diligente en la defensa de los intereses comunes de los argentinos”.

Y termina su mensaje diciendo: “Sólo los pueblos calificados con un alto índice de cultura política, pueden llegar a ser artífices de su propio destino”.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Por supuesto que no podemos permanecer indiferentes al reconocimiento de un hombre público, un hombre de la trascendencia política y social, que ha tenido al General Perón en la historia de la Argentina en todo lo que ha sido la tarea institucional y política del movimiento que él creó.

Sin duda que este reconocimiento que formulamos desde la Unión Cívica Radical, se plasmó también en lo que significó en su momento el abrazo entre Balbín y Perón y el mensaje que uno de los hombres importantes de la Unión Cívica Radical -como fue Ricardo Balbín- expuso ante el féretro del General Perón. Ni tampoco olvidar que cuando quien lo sucedió estaba en una situación tremendamente difícil, el mismo hombre -Ricardo Balbín- pregonaba a todos los vientos que había que defender a Isabel Perón y tratar de que llegue aunque sea con muletas.

De manera que nuestro partido, permanentemente, le ha formulado y efectuado reconocimientos a los hombres públicos del Justicialismo, también creemos que tenemos algunos -sin establecer un parámetro de comparación- y también nos agrada cuando desde el Partido Justicialista se reconoce la bonhomía y la trascendencia de algún hombre político de la Unión Cívica Radical. Luego voy a hacer otra presentación, pero quería coincidir con el diputado preopinante.

Ahora, Presidente, queremos presentar dos pedidos de informes... ¿Iba a hablar alguien antes?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Del mismo tema, diputado?

SR. LIZURUME: Está bien...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Karamarko, tiene la palabra.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, desde nuestro Bloque adherimos plenamente a las palabras del diputado compañero Trotta, respecto de haber recordado al General Perón leyendo las noticias del día 2 de julio de 1974.

En esa inteligencia, personalmente tengo presente el llanto de un soldado que cuando le preguntaron ¿por qué llora, soldado?, él contestó: “ha muerto mi General”.

Yo creo que de alguna manera reflejaba el pensamiento y el sentimiento de la gran mayoría del pueblo argentino.

Yo lo recuerdo al general Perón en este momento particularmente teniendo presente su obra póstuma, que es el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional, que justamente la había presentado en la inauguración de las sesiones del 1° de mayo de 1974 en el Congreso Nacional, poniendo de relieve el pensamiento del General, tanto a nivel internacional como continental y particularmente a nivel país.

Es una obra muy importante y yo creo que tanto el compañero Kirchner como la compañera Cristina presentaron un proyecto nacional siguiendo los lineamientos del general Perón. En algún momento me voy a referir, voy a hacer un balance de estos diez años del gobierno tanto de Néstor como de Cristina y su íntima relación con lo que había propuesto el general Perón a través del Modelo Argentino para el Proyecto Nacional. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Lizurume, continúe en el uso de la palabra.

- 14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 121/13

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Decía que nuestro Bloque va a presentar dos pedidos de informes. Uno está referido a la posibilidad de que se construya una cisterna de 100 metros cúbicos en la localidad de Carrenleufú, si se va a hacer a través de Obras Públicas, si se va a hacer a través de licitación, cuáles son los montos previstos y todo lo relacionado.

Por ello voy a entregarlo para que, si contamos con la aprobación, prospere.

- Hace llegar el primer proyecto a Mesa de Presidencia.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 122/13

SR. LIZURUME: El otro pedido de informes, Presidente, obedece a que, en oportunidad de recibir una denuncia formulada por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, efectuamos una serie de requerimientos, la mayoría de los cuales nos fueron respondidos.

Pero en el final de ese informe se nos dice -porque se pregunta sobre una denuncia-: a tal fin la denuncia recibida -dice el señor Ernesto D'Alessandro, Director General de Pesca- se giró al Asesor General de Gobierno de la Provincia del Chubut y se dio intervención al Consejo Federal Pesquero.

¿Por qué hago esta referencia, Presidente?, porque cuando el Asesor General de Gobierno recibe de parte del Secretario de Pesca esto, dice que le piden se indique si se ha ordenado la instrucción sumarial mediante acto administrativo o resolución, en relación a la denuncia que incoara contra la firma Alpesca... y los demás detalles... circunstancia que excede a la órbita de este organismo.

Yo acudí a la ley que establece las funciones del Asesor General de Gobierno. El artículo 22° dice que le corresponde la instrucción de sumarios administrativos, que deberá ser dispuesta en las actuaciones pertinentes por el funcionario competente o por el Asesor General de Gobierno. El artículo 23° dice que, una vez instruido el sumario, la Dirección de Sumarios devolverá lo actuado al organismo de origen.

Según dice este Asesor General, no está en el ámbito de su competencia el establecimiento de un sumario administrativo.

Pero hay una cuestión más, Presidente, y por eso es el pedido de informes; porque en la denuncia que formula el Sindicato de Pesca, cuanto menos establece la posibilidad de comisión de un delito.

Por eso nosotros nos dirigimos ahora al Gobernador para que, en función de lo que establece el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, haga saber a este Poder Legislativo si, conforme lo establece el artículo 262° inciso 1) del Código Procesal Penal de la Provincia, por la grave denuncia presentada ante el Director de Pesca se ha formulado alguna presentación ante la Justicia.

Éstos son los dos pedidos de informes que nosotros vamos a solicitar tengan aprobación. Gracias, Presidente.

- Hace llegar el segundo proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al primer proyecto de pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo detallado a continuación:

1. Si el IPVyDU ha dispuesto la construcción de una cisterna de 100 m³ en Carrenleufú.

2. Si dicha obra será realizada por Servicios Públicos de la Provincia mediante licitación pública.
3. En caso afirmativo, detalle el cómputo y presupuesto estimado de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura entonces al otro proyecto, al otro pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a este Poder Legislativo si se ha realizado la denuncia penal conforme manda el artículo 262 inciso 1) del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut, por la grave denuncia presentada ante el Director General de Pesca en el mes de setiembre del año 2012 por: Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (S.T.I.A.), Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje, SUPA, Centro de Capataces y Empleados Portuarios, SICONARA, SOMU, Sindicato Marina Mercante, Cámara de Transporte AAMM, Asociación de Capitanes y SAON Sindicato Argentino de Obreros Navales, por violación de la legislación nacional y provincial de la firma Alpesca S.A., en relación a la obligatoriedad de descarga y procesamiento de la materia prima en jurisdicción de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Sí, señor Presidente. Hace aproximadamente veinte días desde este Bloque se hizo un pedido al Ministerio de Salud para que remita a este Cuerpo el Anuario Estadístico de Salud del año 2012.

Es imprescindible, señor Presidente, si no queremos ocultar la realidad, conocer las estadísticas que manejamos...

- Expresiones fuera de micrófono interrumpen a la oradora.

... me parece que sí. ¿Yo sigo?

Bueno, yo quería referirme, señor Presidente, a una situación sanitaria que considero muy compleja, sobre todo en la ciudad de Trelew. Tengo conocimiento concreto de casos de gripe A, que han sido confirmados por el Instituto Malbrán, por lo tanto son casos concretos de la enfermedad...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si me permite diputada un momentito... un segundito...

Recién cuando solicité que vayan todos los diputados, era justamente -los Presidentes de Bloque-, era para que decidieran los propios Presidentes si la aplicación del Reglamento iba a ser a rajatabla o manteníamos cierta flexitud...

SRA. DI PERNA: Bueno ¿por lo menos puedo presentar...?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora ya no porque no hay quórum...

SRA. DI PERNA: Bueno, está bien, no importa, no importa...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ...de todas formas en cuarenta y ocho horas hay otra sesión...

SRA. DI PERNA: ... yo entiendo, yo entiendo, yo entiendo... gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

No... a ver... lo que habíamos pedido, justamente, era que cada cual utilice el momento del horario de la Preferencia para plantear todos los temas...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

Por eso... por eso...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

No, lo que se pide y es lo que hemos hablado en Labor Parlamentaria, es que todos hagan uso de la palabra y...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

No, yo la tengo anotada en el horario de la Preferencia y es que era el momento para plantear todos los temas donde usted podía hacer uso de la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

De todas formas en la próxima sesión puede hacer uso de la palabra sabiendo lo que se habló...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Di Perna.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo al artículo 142°, lo que hemos acordado, se da por levantada la sesión.

- Eran las 16:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 131/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 132/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, ratifique o rectifique lo informado mediante Nota N° 190/13 SCF - EC por el Contador Gustavo M. Paz, de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de ese Ministerio, en lo referente a los beneficiarios de los créditos Nuestro Hogar.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 133/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Términos y alcances del Proyecto sobre Reforma Política, anunciado por el señor Gobernador en su discurso inaugural de las sesiones ordinarias, en marzo de 2012.
2. Avances en la implementación del voto electrónico. Localidades en las que se iniciaría esta experiencia piloto.
3. Avances en el proyecto de ley sobre la elección directa en las comunas rurales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 134/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de casos de Hantavirus en toda la Provincia del Chubut:
 - a. Ciudades en las que han sido localizados los casos;
 - b. Medidas preventivas que se han tomado al respecto.
2. Cantidad de posibles casos de Gripe A (H1N1) en todo el territorio de la Provincia del Chubut:
 - a. Ciudades en las que han sido localizados y posteriormente confirmados dichos casos;
 - b. Medidas preventivas que se han tomado al respecto;
 - c. Protocolo de seguridad par evitar la diseminación del virus.
3. Qué tipo de información y a través de qué medios se brinda a la población para evitar este tipo de enfermedades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 135/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días, remita a este Poder Legislativo copia de los legajos completos y actualizados a la fecha, incluyendo los balances, de las empresas pesqueras Poseidón S.A., Alpesca S.A. y Socia S.R.L..

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 136/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el informe final presentado por el Cuerpo Técnico Evaluador de auditoría externa del edificio sede de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, cuya copia se anexa a la presente Resolución y forma parte de la misma.

Artículo 2°. Dar por concluida las tareas del Cuerpo Técnico Evaluador creado por la Resolución n° 15/12.

Artículo 3°. Dar cumplimiento a las indicaciones que se exponen en el informe a los fines de corregir las falencias y/o defectos detectados durante la auditoría externa.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el homenaje realizado a los gendarmes fallecidos en cumplimiento del deber como consecuencia del accidente vial acaecido el 26 de junio de 2012 en la ruta nacional n° 3, a la altura del kilómetro 1338, como así también el cenotafio en memoria de los mismos, construido por el renombrado escultor local Miguel Ángel Barrera.

Artículo 2°. Autorizar a que por Presidencia se realice la colocación de una placa recordatoria como homenaje de este Honorable Cuerpo.

Artículo 3°. Remítase copia al señor Jefe de la Agrupación XIV Chubut de Gendarmería Nacional.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo, social y deportivo el “Campus de Rugby para jugadores juveniles y Clínica para entrenadores de toda la Provincia del Chubut” que conducirá el reconocido Director Técnico del Seleccionado Juvenil de Rugby de la Argentina Bernardo Urdaneta. El mismo se llevará a cabo desde el 9 al 14 de Julio del corriente año en los Clubes de Rugby de las localidades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Gaiman.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada sobre Violencia Sexual desde una Perspectiva de Género”, que se realizará el 4 de julio de 2013 en el Centro Cultural por la Memoria de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 140/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo detallado a continuación:

1. Si el IPVyDU ha dispuesto la construcción de una cisterna de 100 m³ en Carrenleufú.
2. Si dicha obra será realizada por Servicios Públicos de la Provincia mediante licitación pública.
3. En caso afirmativo, detalle el cómputo y presupuesto estimado de la obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe a este Poder Legislativo si se ha realizado la denuncia penal conforme manda el artículo 262° inciso 1) del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut, por la grave denuncia presentada ante el Director General de Pesca en el mes de setiembre del año 2012 por: Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación (S.T.I.A.), Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje, SUPA, Centro de Capataces y Empleados Portuarios, SICONARA, SOMU, Sindicato Marina Mercante, Cámara de Transporte AAMM, Asociación de Capitanes y SAON Sindicato Argentino de Obreros Navales, por violación de la legislación nacional y provincial de la firma Alpesca S.A. en relación a la obligatoriedad de descarga y procesamiento de la materia prima en jurisdicción de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de julio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut